PROVINCIA



ANO XLVIII - Nº 5241

EDICION DE 18 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES

LUNES, 10 DE SETIEMBRE DE 1956

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470.817

CONCESION Nº 1305 TARU A REDUCIDA

HORARIO

Para la publicación de avison en el BOLETIN OFICIAL regira el nguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8.30 a

12.30 horas.

RODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Ministre de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia).

TELEFONO Yº 4780

Biscior

JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 40. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 15 de 1946.

Art. 1°. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9°. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envia directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la sus-

Art. 11º. - Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento,

Art. 13°. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición co rrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17°. — Los balances de las Municipalidades de 1º y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 10. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.-

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de máyo del año en curso, a fin de elevar el 50 o o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	,,	1.50
Número atrasado de más de 1 año	**	3.00
SUSCRIPCIONES:		
Suscripción mensual	S	11.25

trimestral

semestral anual ... ,, 45.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

40.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exc dent	,
* «Добтублика байна-принядний для цийнаний» « » « « « « « « « « « « « « « « « « «		\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00		cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M|N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DEC	DRETC	S—L	EYES:	:						
. M. de	Coh	nto	900 8	101 .C	י ווגפ	Incorpora dentro de la ley de Presupuesto en vigor una suma — Juicio Honorarios s/p.				
. w. ue	Gob.	ΉAτ	200 €	ter o	g 9 [56.—	Cristián Puló Carlos Reperto Aranda y Santiago Esquiú	2808	al	2809 .	•
" "	Econ.	"	267	,,	, ,,	- Amplia el plazo acordado por el Decreto—lay 257 declaraciones juradas sobre el estado				
	2,0011.					de cuentas de personas que mantengan crédito con Dirección Grail. de la Vivienda			2809	
77 17	.77	"	268	"	" _	- Quedan exentos de multas y recargos los infractores a las leyes reglamentos y demás			•	
						normas relativas a los gravámenes provinciales, los que regularicen espontáneamente				•
,						su situación impositiva.			2809	
TO VILCOM		~=-	D 000					100	•	
DECH	(ETOS	DEL	. POD	ek e	JECUTI	VO:				
	A. S.		14142 d			Acepta la renuncia presentada por un empleado y reconoce servicios de otros	2809		•	
" "	,,	"	4143			- Designa en carácter inte ino una controlada.			2810	
" "	"	"	4144			- Rectifica el decreto nº 2251 del 23 3 56, sobre confirmación de una empleada			2810	
,, ,,	"	"	4145			- Prorroga la licencia conced da a una empleada			2810	
, ,	•	"	4146	.,	"	- Reconoce servicios prestados por personal			2810	
)), j)	"	".	4147	"	"	- Confirma a una hermana del Hospital de Metán	2810	al	2811	
777. 77	Econ.	"	4148	71		- Paga una partida a Administración Gral. de Aguas de Salta			2811	
. 11. 23	77	"	4149	,,	,	- Aprueba el otorgamiento de una concesión de agua pública	•		2611	
""	•	"	4150	"	" —	– Liquida una partida a Administración Gral, de Aguas de Salta,			2811	
""	"	"	4151			- Aprueba el otorgamiento de una concesión de agua pública			2811	
", "	"	"	4152	"	·, —	- Aprueba la rescisión de un contrato sobre arriendo de máquinas	2811	$\mathbf{a_{l}}$	2812	
3)	,,	"	4153	"	"	- Aprueba la memoria des riptiva, presupuesto, etc. de una obra		-	2812	:
,, ,,	"	"	4154	"		- Paga una partida a Dirección Gral. de la Vivienda.			2013	
,, ,,	,,	"	4155	"		- Aprueba una resolución de Adm. Gral. de Aguas sobre transferencia de máquinas nive-			202	
						ladoras.			2812	
" "	"	"	4156	77	9	- Aprueba la memoria descriptiva, análisis de presupuesto etc. de una obra	2812	al	2813	
3) 27	Gob.	**	4157	"	" —	- Adscribe a la Secretaria Privada del Ministerio a una empleada.			2813	t
RESC	LUCIO	ONES	DEI	LOS	MINEST	ERIOS:				
	A. S.				~	- Aprueba lista de turno de farmacias de la capital.			0014	
37 . 39	"	"	4784			- Aprueba gasto por arreglo de un equipo de Rayos X.	0010	_ 1	2813	
""	"	"	4785			- Aplica suspensión a un chófer.	2813	aı	2814	
" "	"	,,	4786			- Designa interinamente encargado de la Oficina de Personal del Ministerio		•	2814	
""	"	**	4787	77	<i>,</i> , _	- Aplica suspensión a una enfermera.			2814	
, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	"	"	4789	"	" _	- Aprueba resolución — llamado a concurso para la provisión de cargos de médicos			2814	
,, ,,	"	"	4790	"	., _	- Aprueba una resolución de la Dirección de Hospitales de la Capital.		٠.	2814	١,
JEINE V	TO D	בי אורי	NAC.						2044	
	14666	- Soli	citado	por	el Dr. i	Francisco Uriburu Michel—Expte. nº 1202—C—.			2814	
No	14396	- 1	exp. N	1 1.E	937—G—	p/p. José Gavenda.		-	2815	

		• • • • • •							
BOLETIN UFICIÁL	Salta 10 de le	Tiembre de	1956				1.45677	PAG.	2807
BOLLTIN OF CIAL		**************************************		-				PAGI	
	•		,						
EDICTOS CITATORIOS:					.		<u>.</u>		2815
Nº 14415 — s/p. Antonia O. de Aguirre Nº 14372 — Reconocimiento de concesión	a de desir establish de Tierderess	. C. de Arama	уo					•	2815
Nº 14371 — Reconocimiento de concesión	n de agua pública sp. Nativida	d Solaligue de	Moreno .	ā) ",	 		\\		2815
LICITACIONES PUBLICAS:					1	• 1	1	•	
Nº 14428 — Del Ferrocarril Nacional G Nº 14420 — Yacimientos P. Fiscales N.	ral. Belgrano		:						2815
	272							,	2815 2815
Nº 14407 — Administración Gral. do Ag	guas de Salta — Obra 227		*******	• • • • • •	• • • • •				2815
No. 14405 — Administración Genera, de	Aguas de Salta—Opra Nº 348				: ::::			2815 al	2815 2816
Nº 14395 — de la Administración de Vi Nº 14393 — de Yacimientos Petrolifero	s Fiscales Nº 269, 270 y 271.							·	2810
and the second of the second o		•					:	* *	•
	SECCION JU	DICIAL		· · ·				. ~	
							. -		۲.
SUCESORIOS:				1. 4		9			•
Ѻ 14437 — De don José Alfredo Ahar Ѻ 14435 — De don Rodolfo Magnauel	iduni.			j					2616 2816
Nº 14435 — De don Rodolfo Magnauel Nº 14432 — De Eloy Râmirez.	ü							•	2810 2816
Nº 14431 — De Abdon Wiedina									2816
Nº 14429 — de Liborio Guiterrez y Jua Nº 14419 — De Félix Aguilera	na Perevra de Gutiérrez			.1	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		1		2816 2816
Nº 14416 — De Felisa Elvira Serrano	o Felisa E.vira Serrano de Cla	mente							2816
Nº 14412 — De don Antonio Rodrigue	z	<i>.</i>	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•	∥…	• • • • • • • • •			2816
Nº 14409 — De doña Margarita Gonza	de Vázquez		******			30 th. 4			2816 2816
Nº 14389 — de Jac nto Guanuco y otr Nº 14383 — D3 don Domingo Marina	de Jesús García Llamas o ctc.				∵∦∵			••	2816
No 14380 - De don Estanislao Gravas	ruk							•	2816
Nº 14379 — De don Arturo o Arturo . Nº 14374 — De DeMina Medina de A	Mateo Escudero							# 4 >. *	2816 2816
No. 14373 — De Carmen Contreras de	Falcone o etc. :::::::							••	- 2816
Nº 14364 — De don Félix Escobar	4	4.4		1 3 3	1 N	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1	•	2816
Nº 14355 — De don Antonio Plasencia	1		,						Asia
Nº 14353 — De don Luciano Serrano Nº 14349 — De doña Norma Violeta		<i></i>		• • • • • • • • •	J 18-			•	2816 2816
Nº 14347 — De don José Cristofani	y Penina Cristofani de Cristo	fanî	·		.} .				2816
Nº 14346 — De doña Natividad Peralt Nº 14336 — De don Alberto Ramos.	8			•••					al 2817 2817
Nº 14321 — De Victor Antonelli	********************	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	* **					•	2817
Nº 14315 — De Nicolás Drogisich.									2817 2817
Nº 14307 — De doña Alcira Acosta d Nº 14302 — De don Juan Uvilla o Ju	an Ladislao Uvilla.		(v = 4 2					🏻	2817
Nº 14293 — De Carlos Alberto D'And		•		- }	11 11		- 7-1		2817
Nº 14294 — De Mario Odilón Aguirr Nº 14292 — De Vicente Armengot	e o Odilón Aguirre	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		•••			-++	•	2817
Nº 14290 — De Félix José Cantón .									2817 2817
Nº 14289 — De Carlos o Carlos Deli Nº 14288 — De Juan Antonio Camad	in Etcheverry	•••••••	•••••	••••		•••••		•	2817
Nº 14256 — De don Tomás Erazo y	doña Rosa o Rosalía Casasola	de Eraso						••	2817 2817
Nº 14249 — De doūa Julia Copa de Nº 14225 — De don Manuel Mingo							ا باد		2817
Nº 14225 — De don Manuel Mingo.			• • • • • • • • • • • • •					•••	2617
Nº 14224 — De don Anacieto Gutie Nº 14223 — De don Manuel R. o M	anuel Rosario Costilla							•	2817 2817
Nº 14210 — Del doctor Justo Juan Nº 14209 — De don Ramón Alonso C	Aguilar Zapata.	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • •					•••	2817
N° 14203 — De Catalina Cafilzares.	verse o Trantion Wionso		******	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•				2817
Nº 14202 — De Pedro Meriles				1	- 11	II -		ļ	2817 2817
Nº 14190 — De doña Ana Gimenez	de Ruano.								2817
POSESION TREINTANAL:				1	4 P - Liv			-	-
Nº 14378 — Deducida por doña Geno Nº 14247 — Deducida por don Julio	oveza Vequiz de Méndez		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						2817
		******	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	••••	- ;;				2818
: Deslinde, mensura y amojon	AMIENTO:					-	. 1		•
No .14259 — Solicitado por la Socie	lad de Responsabilidad Limitad	la Industria Ma	aderera Ta	rtaga					2818
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2						

PAGINAS 3 ' REMATES JUDICIALES: 14430 — Por José Alberto Cornejo juicio: Cabanillas, Gloria Urrestarazu de vs. José Coll S. R. Ltda. 2819 14426 — Por Aristóbulo Carral — Ejecutivo Prendario Olivetti Arg. S. A. C. é I. c/Francisco Tolón. 2818 Nº 14425 — Por Aritóbulo Carral — Ejec. Prend. Olivetti Arg. S. A. C. é I. c/Soc Rodriguez Hnos. Nº 14424 — Por Jorge Raul Decavi — Ejecutivo — Arias y Cía vs. José Faustino Flores 2818 2318 Nº 14423 — Por José Alberto Cornejo — Preparación de Via Ej cut.va — Mimessi, Miguel J. vs. Mimessi y Cía. Nº 14418 — Por: Arturo Salvatierra juicio: Yankillevich Hnos ws. Rodriguez Hnos. 14417 — Por: Arturo Salvatierra juicio: Sub América Terrestre y Marítima S. A. vs. Rodriguez Hnos. 2817 al 2819 No 14402 — Por: Martín Leguizamón — Exhorto Juez Nacional de Paz Ejecutivo — Campañía General de Calzado vs. Dib 2819 Yabe Antonio. 134. 2819 Nº 14400 — Por Martín Leguizamón—Ejecutivo Cervecería Argentina San Carlos S. A. vs. Rodriguez Hermanos. 2819 tonio Gallagos. Nº 14381 — Por Miguel A. Gallo Castellanos—Embargo Preventivo—Gil Martinez, Manuel vs. Poggio Girard, Nicolas, A. 1 otras"...... 2819 14358 — Por Arturo Salvatierra — Ejecución Hipotecaria — Vicente Mela vs. Leocadio Fernández Molina y María V. de los Angeles de Fernández 2819 2819 14316 — Por Justo C. Figueroa Cornejo, juicio: Loutaro S.R. L. vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga 2820 2821 2820 Nº: 14272 — Por José Alberto Cornejo - Juicio - Cornejo Isasmendi, Néstor vs. Ortíz, Abel. N. de Gallac 2820 2820 CITACION A JUICIO: Nº 14304 — A don José Angel Acosta. 2820 2821 NOTIFICACIONES DE SENTENCIA: Nº 14422 — Ejecutivo — Pedrozzoli Andrés vs. Manuel Gonzái - 1:z. 2821 Nº 14257 — Gerardo Cayetano, Luis José y Alberto Jesús Sartini 2821 SECCION COMERCIAL CONTRATO SOCIAL: Nº 14409 — (bis) Clínica y Servicio Médico de Urgencia — C ruz Azul 2821 al 2822 RETIFICACION CUNTRATO SOCIAL: Nº 14436 — Electroquímica del Norte Argentino S. R. L. 2822 SECCION ASAMBLEA: Nº 14433 — Del Radio Club de Salta. 2823

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

2822

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS—LEYES:

DECRETO LEY Nº 266-G

ANEXO "B" ORDEN DE PAGO Nº 148. SALTA, Septiembre 4 de 1956. Expte. Nº 7440|56.

VISTA la nota del señor Fiscal de Estado de fecha 2 de agosto del año 1956, en la que solicita la liquidación de los honorarios pro fesionales de los doctores Cristián Puló, Carlos Roberto Aranda y Procurador Santiago Esquiú, rigulados por la Excma. Sala Primera de Justicia, en sentencia del 6 de julio de 1956; y atento a lo informado por Contaduria General a foias 2.

El Interventor Federal Interino de la Provincia En Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1º — Incorpórase dentro del Anexo B—Inciso II— Principal a) 1— OTROS GASTOS—Parcial: "Juicio Honorarios S|p. Cristián Puló, Carlos Roberto Aranda y Santiago Esquiú,

en Ju cio retiro de Personería Juridica de la Soc. do Beneficencia de Salta", de la Ley de Presupuesto en vigor, la suma de Doscientos Treinta y Dos Mil Cicnto Noventa y Ocho Pesos MN. (\$ 232.198.— mn.).—

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesoreria General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que a su vez la Laga efectiva a Fiscalía de Estado, con cargo de rendir cuenta, la suma de Doscientos Trenta y Dos

Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos M|Nacional (4 232.193.— m|n.), e. concepto de honorarios correspondientes a las personas que seguidamen te se detalla y en la siguiente lorma y perporción:

Dr. Cristian Puló:

Honorarios Primera Instancia: \$ 92.014.--Dr. Caulos Roberto Aranda:

Honorarios Primera Instancia: ". 39.692.— Honorarios Segunda Instancia: ". 39.692.—

Proparador Santiago Esquit:

Honorarios Primera Instanca: " 45.307.— Honorarios Segunda Instanca: " 43.893.—

\$ 232.198.-

y con imputación al Anexo B— Inciso II— Principal a) 1— Otros Gastos— Parcial: "Juicio Honorarios S|p. Cristian Puló, Carlos Roberto Aranda y Santago Esquiú en Juicio retiro de Personería Jurídica de la Soc. de Beneficencia de Salta", de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 39 — El presente decieto-Ley se á refrendado por todos los Ministros, en Accepta General.—

'Art. 4º — Remitare para su conocimiento al Poder Ejecutivo de la Nación.—

Art. 50 — Comuniquee, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archives.—

JOSE MARIA RUDA Alfredo Martinez de Hoz (h)

Ministro de Economía é interino de Gobierno Germán O. López

Es copid RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I, Pública

DECRETO—LEY Nº 267—E. SALTA, Septiembre 4 de 1956.

VISTO el decreto-ley Nº 257, del 13 de agosto ppdo., por el que se establece la obligatoridad de presentar, mediante declaración jurada, el estado de sus cuentas al 31 de julio del año en curso, por parte de las personas físicas o jurídicas que tengan crédites o deu das con Dirección General de la Vivienda; y CONSIDERANDO:

Que vencido el 31 de agosto el plazo acordado para entregar las referidas declaraciones ju radas quedan aún muchas personas que, por razones de tiempo, no han podido satisfacer esta exigencia, y a las que, sin embargo, es preciso facilitar el cumplimiento de su obligación:

Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Provincia : En Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1º — Amplíase hasta el 20 del corriente el plazo acordado por decreto-ley nº 257, para la presentación de declaraciones juradas sobre el catado de sus cuentas por parte de las personas físicas o jurídicas que mantengan créditos o deudas con Dirección General de la Vivienda.

Art. 2º — Elécese a conocimiento del Poder . Ejecutivo de la Nación.

Art. 3º — El presento decreto-ley será refren dado por los señores Ministros en ECUERLO GIEVERAL.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial, y archívese.

JOSE MARIA RUDA Alfredo Martínez de Hoz (h) Germán O. López

-೧೯೯೬

Santiago Félix Alonso Herrero

EFERETO — LEY IN 268—E SALTA, 4 de setiendre de 1956 VISTO Y CONSIDERANDO:

Que las dificultades que presenta el estricto cumplimiento del actual régimen tributario provincial- conforme se señalara en el Decreto Lay nº 218 al disponerse la realización de los estudios pertinentes a efectos de proceder a su intigral reorganización- motiva que en muchos casos los contribuyentes incurran, sin intención de hacerlo, en infracciones severamente penadas por las leyes fiscales, sanciones que, en razón de su importancia, en definitiva actúan como factor enervante de la sana intención de los causantes de oblar las contribuciones adeudadas;

Que, atento lo expuesto, de conformidad con la política de facilitar al máximo el cumplimiento do las leyes fiscales segu da hasta ol presente resulta aconsejable adopta de inmed ato aque llas medidas que permitan a los contribuyentes a'udidos abonar sin multa los gravámenes adeu dados, siempre que lo hagan espontáncamente sin que mediara al respecto ninguna gestión pro la tendiente a su cobro;

Que en tal orden de ideas es asimismo conveniente contemplar la situación de los contribuyentes que por dificultades de indole financiera se ven en la imposibilidad material de dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales previen do al efecto un régimen que les permita ob len a una proroga prudencial para su pago;

Que, finalmente, por razones de estricta justicia corresponda declarar comprendidos en las condonaciones de penas oportunamente dispuestas a aquellos infractores que a la fecha de sanción de todas medidas hubieran ya regularizada su situación impositiva o lo hubieran hecho dentro de los plazos acordadas al efecto con arreglo al régimen previsto, aún cuando no mediara de su parte un acogimiento expreso; Por tanto.

EL Interventor Federal interino de la Provincia En Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 19 — Quedan exentos de multas y recargos los infractores a las loyes, reglamentos y demás normas relativas a los gravámenes prometales cuya liquidación y pago deben ser efectuados sobre la base de declaración jurada, que regularicen espontáneamente su situación dando cumplimiento a las obligaciones omitidas y denunciando, en su caso, la posesión o tenencia de efectos en contravención, siempre que su presentación no se produzta a raíz de una inspección efectuada, observación de parte de la repartición fiscalizadora o denuncia presentada, que se vinculen con d'ches responsables

Art. 2º — Facúltase a la Dirección General de Rentas para conceder, a pedido del interecade, cuando las circunstancias del caso así

lo aconsejen, prórregas especiales para el pago de los impuesos, multas, recargos o intereses punitorios que recauda, exigiendo, si lo estima conveniente, el otorgamiento de fianzas reales o personales. En todos los casos de prórrugas el importe respect vo devengará un interés del seis por ciento (6%) anual.

Aut 3 — Dec érase comprendidos en las condonaciones de múltas, recargos e interesas por infractores al régimen tributario provincial dispuestes hasta el present, a los infractores e e fermide en sanción hubieran ya abomado dos ir unos deudados o lo hubieran hecho e la ouro y romes provistos al efecto, aun cuando no madara de su parte un acoglimi nho expreso a los beneficios de las citadas condonaciones.

Art. 49 — Deróganse todas las d'sposiciones rue se congan al preparte decreto-ley.

Art. 59 — El presente decreto-ley sorá refiendado par les señores Ministros en ACUER-DO GENERAL.

Art. 6º — E' were a conceimiento del Poder

Art. 79 — Comuniquese, publiquese, insértese n el Registro Oficial y archivese.

IOSE MARIA RUDA Alfredo Martínez de Hoz (h) Germán O. López

Es copia :

Santiago Felix Alonso Herrero

DECRETOS

DECRETO Nº 4142—A. Setiembre 3 de 1956

Exples. 12s. 22.455|56, 32.869|56, y 22.268|56. Visto en estos expedientes, la renuncia presentada por il señor Carlos Nieva; las desig nationes de carácter interino solicitados para Blanca Rdsa Farfán durante quince días hábiles en le implazo del titular don Gerónimo Guaymas, en uso de licencia regiamentario, y de Francisca Yolanda Carrizo durante cinco días hab les en reemplazo de la titular Rosa Guzman quien tomo cu licencia reglamentaria fraccionada; alento a las actuaciones producidas las que ce deduce que corresponderia recono er los provicios prestados por los mismos, en virtud de que los tituares ya se reintegra-... ron a sus respectivos cargos, y lo manifestado rd Oficial de Personal en sentido favo able, El littirentor Federal interino de la Provincia DECRETA:

Art. 19 — Acéptase la renuncia priser tada por el señor Carlos Nieva. C. de I. Nº 105.094, personal de serv cio generales transitorio a sueldo -cat goria Sexto- de la Dirección de Hospitales de la Capital, con antiroridad al día 1º de agosto el curso (Expte. nº 22,455|56).

de agosto el curso (Expts. nº 22,455|56).

Art. 20 — Reconócense los servicios prestados por la señorita Blanca Rosa Farfán, L. C. 'Nº 3.280 665, como Auxiliar 3º -Enferno :- de Sar Agristír desde el día 26 de julio ppdo., y por el termino de quindo (15) días hábiles en razón de haberse desemperado en recuplazo del .

tituar de dicho cargo, señor Gerónimo Guaymás en uso de licencia reglamentar a. (Expts. Nº 22 339 56)

Art. 39 — Bronóco se los servicios prestados por la selicrita Francisca Yolanda Carrizo, L. C. Nº 2:538.034, como Auxiliar 6º -Enfermerade San Carlos, desde el día 10 de julio ppdo., y por el término de cinco (5) días bábiles en

razón de haberse desempeñado en reemplazo de la titular de dicho cargo Srta. Rosa Guzmán que se encontraba en uso de licencia reglamen taria. (Expte. Nº 22.268,56).

Art. 49 - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente dicreto, deberá ser atendido con imputación al Anexo E- Inciso I- Principal a) 1- Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 59 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

JOSE MARIA RUDA Germán O. López

Es copia: Andrés Mendicta

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 4143-A. SALTA, Septiembre 3 de 1956.

Exptes. Nos: 22.596; 21.890 y 22.379,56.

VISTO en estos expedientes lo solicitado por la Intervención de Hospitales de la Ciudad de Salta y el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias; atento a lo informado por la Oficina de Personal y Departamento Contable del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal Interino de la Provincia DECRETA:

Art. 1º - Designase en carácter interino, con anterioridad al día 1º de mayo del año en curso, como Personal Transitor o a Sueldo para desempeñarse en servicios generales de la Intervención de Hospitales de la Ciudad de Sal ta, a la señora María Manani de Cruz L. C. Nº 1.953.321--, con la remuneración mensual de seiscientos pesos, y en reemplazo de la Srta. María Isidora Rodríguez que se encuentra-en uso de licencia por enfermedad. (Expte. Nº 22596 agreg. 21890[56).

Art. 29 - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se atenderá con imputación al Anexo E- Inciso I- Principal a) 2-Parcial 2|1 de la Ley de Presuputsto en vigen-

Art. 3º - Pesignase en carácter interino, Auxiliar 5º — lermera del Scrvicio de Reconocimientos Médicos y Licencias—, a la Srta. Beatriz Catalina Avellaneda -L. Civica No 0653.683-, con anterioridad al dia 15 de junio ppdo., y mientras la titular de dicho cargo Sra. Rosa Alvarado de Moreno se encuentre en uso de licancia por maternidad. (Expte. Nº 22379 56).

Art. 49 - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo 3º de este decreto, se atenderá con imputación al Anexo E- Inciso I-Principal a) 1- Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 59 - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

JOSE MARIA RUDA GERMAN O. LOPEZ

Es copia: Andrés Mendieta Jefe de Despacho de Salut P. y A. Social

DECRETO Nº 4144--A. I

SALTA, Septiembre 3 de 1956. Exptes. Nos: 22.539|56, y 22.343|56. VISTO el decreto Nº 2251 de fischa 23|3|56 por el que se confirma a Angela M. Vargas y María Dominga Córdoba en las categorias cuarta y sexta respectivamente, personal trans sitorio a sueldo del Hosp tal del Señor del Milagro; atento a lo solicitado por las interesadas en el centido de dejar aclarado sus nombres que figuran cambiados en el citado decreto, y lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino de la Provincia DECRETA:

Art. 1º - Rectificase el Decreto Nº 2251 de fecha 23 de marzo del corriente año, en el sen tido de dejar establecido que la confirmación en la categoría cuarta -servicios generalestransitorio a sueldo del Hospital del Señor del Milagro, de la señora Angela M. Vargas, lo es a favor de ANGELA M. PARDO DE SAYA, L. C. Nº 9.486.040, por ser éste su verdadano nombre de acuerdo a constancias que obran en la Oficina de Personal del Ministerio de Asun tos Sociales y Salud Pública. (Expte. Nº 22.539(56).

Art. 29 - Roctificase el Decreto Nº 2251 de fecha 23 de marzo del corriente año, en el sentido de dejar establecido que la confirmación en la categoría sexta -servicios generales— transitorio a surldo del Hospital del Señor del Milagro de la señorita María Dominga Córdoba, lo es a favor de JULFA DOMINGA CORDOBA, L. C. Nº 3.593.843, por ser éste su verdadero nombre de acuerdo a constancias que obran en la Oficina de Personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. (Expte. Nº 22.343|56).

Art. 3º - Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese.

> JOSE MARIA RUDA Germán O. López

Es copia:

Andrés Mendieta Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

DECRETO Nº 4145-A. SALTA, Septiembre 3 de 1956. Expte. Nº 21.997|56.

VISTO en este expediente el pedido de prórroga de licencia solicitada por la Sra. Virginia G. de Lozano, empleada del Hogar del Nino; y atento a lo informado por el Jefe del Servicio de Reconocimientos Médicos y Jefe de Personal del Ministerio del rubro, respectiva-

El Interventor Federal Interino de la Provincia DECRETA:

Art. 16 - Prorrógase por el término de quin ce (15) días la licencia extraordinaria, sin gocê de sueldo, a la empleada del Hogar del Niño, Sra. Virginia G. de Lozano (L. C. Nº 1.257.285) -Personal de Servicio Transitorio a Sueldo, Séptima Catagoría—, a contar con anterioridad al día 1º de junio ppdo., en virtud de éncontrarse comprendida en las disposiciones del art. 29, última parte de la Ley Nº 1882 en vigen-

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insertese on el Régistro Oficial y archivese. . . . !

JOSE MARIA RUDA

Ēs copis A. MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 4146-A

Salta, 3 de setiembre de 1956 Expediente Nº 22.505|56.

Visto este expediente en el que la Intervención de Hospitales de la Capital, solicita el reconocimiento de los servicios prestados por diverso personal en los establecimientos de su dependencia, durante el mes de Julio del año en curso, atento a lo informado por Oficina de Personal y Departamento Contable del Ministerio del rubro.

El Interventor Federal Interino de la Provincia DECRETA:

Art. 1º - Reconócense los servicios prestados en la Dirección de Hospitales de la Capital, por el personal que a continuación se determina, en las fechas y con las remuneraciones mensuales que en cada caso se especifica:

- 19) Sr. Francisco Flores -L. E. Nº 3.958.390desde el 1º al 31 de Julio ppdo., como encargado de la reparación de muebles y artefactos con una remuneración mensual de \$ 750.
- 2º) Sr. Feliciano Carrizo -L. E. Nº 3.890.324desde el 1º al 31 de Julio ppdo., como Enfermero Nocturno de la Sala San Camilo con una remuneración mensual de \$ 600.
- 39) Sra, María Corina de Flores, L. C. Nº 9.460.379- desde el 1º al 31 de Julio ppdo., como Mucama de la Sala Santa Ana con una remuneración mensual de \$ 600.
- 4º) Srta. Feliciana Fabián -L. C. Nº 2.537.549desde el 1º al 31 de Julio ppdo., como Ayudante de Cocina del C. V. R. para Mujeres con una remuneración mensual de \$ 600.
- Sra. Angela Remigia Baigorria de Alvarez, L. C. Nº 1.260.028, desde al 1º al 31 de julio ppdo., como ayudante de cocina del pensionado con una remuneración mensual de \$ 600.
- 6º) Sra. Petrona Choque de Guerrero, L. C. Nº 1.261.179, desde el 17 al 31 de julio pdo., como mucama de la Sala San Miguel -Hospital de Niños- con una remuneración mensual de \$ 600.
- Srta. Matilde Schlotter, L. C. Nº 9.494.393, desde el 17 al 25 de julio ppdo, como mucama de la sala San Miguel con una remuneración mensual de \$ 600.

Art. 20 - El gasto que demande el cumpli. miento del presente decreto deberá ser atendido con imputación al Anexo E- Inciso I- Principal a)2, Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. — 3º Comuniquese, publiquese, inseriese en el Registro Oficial y archivese .-

JOSE MARIA RUDA Germán O. López

És copia:

Andrés Mendicta Jefe de Despacho de Solud Pública y A. Social

DECRETO Nº 4147-A

Salta, 3 de setiembre de 1950 Expediente Nº 22.296|56,

Visto el decreto Nº 2251 de 23 de marzo del corriente ano y habiéndose omitido involuntariamente la confirmación de la Hna. Amalia Ra-

El Interventor Federal Interino de la Provincia D'ECRETA:

Art, 10 - Confirmase con anterioridad al 19

de enero del corriente año, a la Hna. Amalia Ramus, L. C. Nº 7.314.781, en la categoría novena, Hna. d l Hospital de "El Carmen" de Metán; debiendo atenderse sus haberes, con imputación al Anexo E- Inciso I- Principal a)9-Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

> JOSE MARIA RUDA Germán O. López

En Conla:

Andrés Mendiela Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

DECRETO Nº 4148-E

Salta, 3 de setiembra de 1956

Visto este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta solicita se liquide a su favor la suma de \$ 500.000.--, para atender con la misma las obras qua realiza para el mejoramiento del sistema de aguas corrientes en la ciudad-capital, en virtud de lo dispuesto por decreto-ley No 210|56;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General.

El Interventor Federal interino de la Provincia DECRETA:

Art. 19 - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Administración General de Aguas de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 500.000.-- (quinientos mil pesos moneda nacional), para que con dicho importe atienda el gasto que demanden las obras que realiza para el mejoramiento del sistema de aguas corrientes en la Ciudad-Capital, con imputación al Anexo H- Inciso IV-Capítulo III- Titulo 5- Subtitulo A- Rubro Funcional II- Parcial 17 de la Ley de Presupuesto vigente- Plan de Obras con recursos naciona-

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese an el Registro Oficial y archivese.

JOSE MARIA RUDA Alfredo Martínez de Hoz (h)

. Es copia

Suntiago Felix Alonso Herrero Iste de Despacho del M. de E. F. y U Públicas

DECRETO Nº 4149-E

Salta, 3 de setiembre de 1956 Expodiente Nº 2642-A-956.

Visto este expediente por el que el señor David Tolaba solicita el otorgamiento de una concesión de agua pública para el inmuebla denominado "Finca Los Sauces", catastro 106, ubicado en el Distrito Potrero de Diaz, Departamento de Ohicoana, con una superficie bajo riego de 3 has.;y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución nº 89 dictada por Administración General de Aguas de Salta se hace lugar a lo sólicitado por haber dado cumplimiento el nacurrente a todos los requisitos exigidos por ol Código de Aguas;

Por ello y atento a lo dictaminado por el sehor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal Intérino de la Provincia

Art. 10 - Apruchase el otorgamiento de una

concesión de agua pública al inmueble denominado "Finca Los Sauces", catastro nº 106, ubicado en el Distrito El Potrero de Diaz, Departamento de Chicoana, de propiedad del señor David Tolaba, para irrigar con carácter temporal-eventual, una superficie de tres (3) hectáreas con una dotación de un litro, cincuenta y siete centílitros por segundo a derivar del Arro yo Los Sauces (margen derecha), por la acequía propia.

Art. 29 - Déjase establecido que por no tenarse los aforos definitivos del arroyo a que se refiera la concesión otorgada por el artículo anterior, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del Arroyo en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondiente de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos del arroyo en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3º - La concesión otorgada por el artículo 1º, lo es con las reservas previstas por los Artículos 17º y 232º del Código de Aguas de la Provincia.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

JOSE MARIA RUDA Alfredo Martinez de Hoz (h)

Eg copia: Santiago Felix Alonso Herrero Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4150-E SALTA, Setiembre 3 de 1956 Expte. nº 2648-A/956

Visto este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta solicita se liquide a su favor le suma de 400.000.— para pagar con la misma jornales, materiales, y aportes y certificados de las ampliaciones de la red cloacal realizada por la repartición.

Atento a lo informado por Contaduria Ge-

El Intervéntou Federal Interino de la Provincia

DECRETA:

'Art. 18 - Con intervención de Contaduria General, Tesorería Géneral de la Provincia liquídese a favor de Administración General de Aguas de Salta, la suma de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos Moneda Nacional) que con la misma y con cargo de rendir cuenta, atienda conceptos precidentemente expresados, con imputación al Anexo H- Inciso IV- Capítulo III-Título 5- Subtítulo 1, Rubro Funcional I--Parcial 2, de la Ley de Presupuesto Vigente-Plan de Obras con Recursos de Origen Nacio-

Art. 29. - Comuniquese, Publiquese, însêrtese en el Registro Oficial y archivese.

IOSE MARIA RUDA Alfredo Martinez de Hoz (h)

Santiago Felix Alotiso Herrero Jese de Despacho del M. de E. F. y O. Pública:

DECRETO Nº 4151-E Salta, 3 de setiembre de 1956 Expediente Nº 26414A-956.

VISTO este expediente por el que el señor Antonio Diez solicita el otorgamiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad denominada "Lote no 3", catastro no 61, ubicada en el Departamento de General Güemes, con una superficie bajo riego de 90 Has.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución nº 458 dictada por Administración General de Aguas de Salta se hace lugar a lo solicitado por haber dado cumplimiento el recurrente a los requisitos exigidos por el Código de Aguas;

Por ello, y atento a lo didtaminado por el senor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal Interino de la Provincia DECRETA:

Ant. 19 Apruébase el otorgamiento de una concesión de agua pública al inmueble denominadd "Lote n 3", catastro nº 61, ubicado en el : Departamento de General Güemes, de propiedad del señor Antonio Diez, para irrigar con carácter demporal-eventual, una superficie de noventa hectáreas, con una dotación de cuarenta y siete litros, veinticinco centilitros por segundo a derivar del Río Mojotoro (margen izquierda) y por la acequia Santa Rosa.

Art. 20 | péjase establecido que por no temerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión a otorgarse en el presente expediente, la centidad a concederse queda sujeta a la efsctividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondiente de la Provincia, que oportunamente determinaran para cada época los caudales definitivos en virtud de las facuitades que le confiere el Código de Aguas de la Provincia.

Art. 30 11 La concesión a otorgarse, es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas de la Provincia.

Art. 49 - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

> RUDAAlfredo Martinez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Felix Alonso Heriero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Publicas

DECRETO Nº 4152-E

SALTA, 3 de Setiembre de 1956

Expte. nº 656—A—956

VISTO el telegrama coladionado nº 744, de fecha 2 de enero del corriente año, cursado por la Empresa Ohma S. R. Ltda., decidiendo res cindir el contrato de arriendo de máquinas que tenia el suscripto con Administración General de Aguas de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que de apueldo con lo estipulado en el articulo 90 de diend contrato tiene facultad para to mar esta decisión cualquiera de las partes;

Por ello; atento a lo dictaminado por el Asesci Letrado de la Repartición y a lo dispuesto por Alministración General de Aguas de Salta medante resolución nº 13, dal 6 de febrero del año, en curso, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno.

THE PROPERTY OF

El Interventor Federal Interino de la Provincia DECRETA:

Art. 19 — Apruébase la resolución del contrato suscripto entre Administración General de Aguas de Salta y la Empresa Compañía de Investigaciones Hidrogeologicas Minera Argentina S. A., de conformidad con la cláusula invo cada por esta Empresa y lo dispuesto por la citada repartición mediante resolución nº 13 de fecha 6 de febrero del año en curso,

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

RUDAAlfredo Martínez de Hoz (h)

ма соры. Santiago Felix Alonso Herrero lesa de Despocho del M. de E. F. y O. Publicos

DECRETO Nº 4153-E SALTA, 3 de Setiembre de 1956.

Expte. nº 2527—V-956.

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva para su aprobación menioria descriptiva, propuesta, pliego complementario de condiciones, computos métricos, planos y presupuesto conieccionados para la ejecución de la obra "Alcantarilla en el Camino de Salta a Los Yacones por San Lorenzo" que en total asciende a la suma de \$ 92.227.36 incluídos \$ 4.391.78, del 5% de Imprevistos;

Por ello, atento a lo informado por Contaduria General y lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas.

El Interventor Federal Interino de la Provincia DECRETA:

Art, 19 - Apruébase la memoria descriptiva, propuesta, pliego de condiciones, computos métricos, planos y presupuesto confeccionados por Administración de Vialidad de Salta para la ejecución de la obra "Alcantarilla en el Camino de Salta a los Yacones por San Lorenzo', que asciende a la suma de \$ 87.835.58, más \$ 4.391.78, en concepto del 5% de Imprevistos, lo que hacé un total de \$ 92.227.36(Noventa y des mil doscientos veintisiste pesos con 36 100 Moneda Nacional).

Art. 2º — Autorizase a Administración de Vialidad de Salta a llamar a licitación privada pa ra la adjudicación de la obra de rejere cia, de conformidad en un todo a las disposiciones legales vigente sobre la matéria.

Art, 39 - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo II Inciso III Capítulo III Título 3-Subtitulo 9- Rubro Funcional VI- Parcial 25 de la Ley de Presupuesto en vigor - Plan de Obras Públicas c/recursos de origen nacional.

Art. 49 - Comuniquese, publiquese, insertege en el Registro Oficial y orchivese.

RUDA

Alfredo Martinez de Hoz (h)

Es conia Santiago Felix Alonso Herrero Jere de Despacho del M. de E. F. y O. Publicas DECRETO Nº 4154-E

ORDEN DE PAGO "Para Contabilidad del Ministerio de Economía".

Salta, 3 de Setiembre de 1956

Expediate Nº 2295-V-956.

Visto este expediente por el que Ccritaduria General de la Provincia solicita se emita Orden de Pago "Para Contabilidad" por la suma de \$ 1.734.301.59, importe de los recursos percibidos directamente por Dirección General de la Viv.enda durante el mes de junio del corriente año, a efectos de proceder a su contabilización;

Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Provincia DECRETA:

Art. 19 - Con intervención de Contaduría-General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Dirección General de la Vivienda, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión, la suma total de \$ 1.784.301.59 (un millón setecientos ochenta y cuatro mil trescientos un pesos con 59|00 moneda nacional), a los fines indicados precedentemente con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar - Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas - Decreto Nº 3531-54', para compensar dicho importe con Nota de Ingreso por igual valor, con crédito a: CALCULO DE RECURSOS AÑO 1956

D. - Recursos Especiales

a) De origen provincial.

Venta de Viviendas Populares.. \$ 305.981.50 Venta de lotes en la Ciudad de

Salta 7.218.00 Ingresos Varios Direc. Gral. Viviendas y Ö. Públicas " 192,60

Copias de planos: \$ 92.-Vinta pliegos lici-

taciones, 100.---

b) De Terceros.

Aporte p. Construc. de Viviendas

p. Cta. de Terceros \$ 1.470.910.09 Banco Hipotecario

Nacional: \$ 1.470.910.09

Total \$ 1.784.301.59

Art. 29 -Comuniquese, publiquese insertess en el Registro Oficial y archivese.-

RUDA Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Publicas

DECRETO Nº 4155-E

Salta, 3 de Setiembre 3 de 1956

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo la Reso lución Nº 143|56, dictada por la misma en fecha 24 de Agosto del año en curso;

Por ello y atento a lo dispuesto en la misma,

El Interventor Federal Interino de la Provincia DECRETA:

ARTICULO 10 .- Apruébase la Resolución Nº 143, dictada por Administración de Vialidad ce Salta en fecha 24 de Agosto del año en curso que textualmente dice:

"Visto el informe pasado por la División Con-"servación y Consorcios del 22 del corriente; 15-"gistrado bajo el Nº 3025 en la que eleva lista -"de máquinas niveladoras pertenscientes a esta "Administración y que pueden ser transferidas "a las Intervenciones Municipales de pubblos "y ciudades del interior con carácter de ayuda "para la conservación de calles: y,

.. CONSIDERANDO

"Que estas máquinas en la actualidad perma-"necen inactivas por carecer de las condiciones "necesarias al tren de trabajo que deben lle-"var en el mantenimientô de nuestros caminos "o en los que deben recorrer grandes distan-"cias sometidas a intensos estuerzos, lo que ha-"ce que la conservación de las mismas resul-"te onerosa para esta Repartición;

. 38

"Que en contraposición con lo expresado, es-"tas máquinas serán de gran utilidad pará el "perfilado y conservación de calles en pueblos". "y ciudades del interior de la Provincia, en don-"de deberán enfrentar condiciones de trabajo di-"ferentes a las de nuestros caminos, con el con-"sigu.ente mayor rendimiento;

"Que siendo monester cooperar con las Inter-"venciones Municipales en las tares que estas re-"encuentran empeñadas referentes al arregio "y perfilado de calles en los pueblos y ciudades "del interior, el Interventor de Vialidad de Sal-"ta, en uso de lacultades conferidas, "Resuelve:

"19.- Offrecer en vyenta a los señoros Inter-"ventores Municipales de los pueblos y ciuda-"des del interior (8) ocho niveladoras, dando "prioridad a aquellas municipalidades con mayor "número de habitantes.—

"2º — Aprobar el cuadro de precios para la "venta de las mencionadas máquinas, confeccionadas por la División Conservación y Con-"sorcios .--

"So - Que los fondos provenientes de la venta "de las máquinas de que se trata serán ingre-"sados al tesoro de la Administración Ge-"neral de Vialidad de Salta, para la adquisición "de equipos y automotores y/o repuestos ex-"clusivamente.

"Elevar las presentes actuaciones al Poder Eje-"cutivo de la Provincia, por intermedio del "Ministerio de Economía; Finanzas y Obras "Públicas a los efectos de su correspondiente " autorización".

Ait. 20 - Comuniquese, publiquese, inserter. se en el Registro Oficial y archivese.

RUDAAlfredo Martinez de Hoz (h) Es conia

Santiago Felix Alonso Herrero Jefe de Despecho del M. de D. F. y O. Publicas

DECRETÓ Nº 4156-E

SALITA, 8 de Setiembre de 1958 Expte. nº 2230—A-956.

VUSTO este expedishte por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación memoria descriptiva, análisis de precios; computes métricos, pliegos de condiciones y especificaciones, planos y presupuesto de la obra "Casa Encargado Aguas Corrientes El "Quebrachal — Dpto. Arlta", que asciende a la suma total de \$ 70.193.41;

Por ello, atento a lo dispuesto por diena Ras

partición mediante Resolución nº 701|56, lo informado por Contaduría General y lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Interventor Federal Interino de la Provincia DECRETA:

Art. 11 - Apruébase la memoria descriptiva, análisis de precios, computos métricos, pliego de condiciones y especificaciones, planos y présúpuesto de la obra "Casa Encargado Aguas, Corrientes - El Quebrachal - Dpto. Anta", confeccionados por Administración General de Aguas de Salta y que asciende a la suma de \$ 62.672.43, más \$ 6.267.24, en concepto del 10 % de Imprevistos y \$ 1.253.44, en concepto del 2% de inspección, lo que hace un total de \$ 70.193.11 (Setenta mil ciento noventa y tres pesos con 11|100 Moneda Nacional).

Art. 2º - Autorizase a Administración General de Aguas de Salta a llamar a licitación privada para la adjudicación de la obra de re ferencia, de conformidad en un todo a las disposic ones legales vigentes sobre la materia.

Art. 39 - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputara al

Capítulo III- Titulo 5- Subtitulo A- Rubro Funcional I— nº 5 del Plan de Obras Públicas financiado con fondos de origen nacional

Art. 49 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y grchivese.

JOSE MARIA RUDA Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Publicas

DECRETO Nº 4157-G. SALITA, Setlembre de 1956. VISTO las necesidades del servicio,

El Interventor Federal Interino de la Provincia

de Salta

Art. 19 - Aldscribese, con anterioridad al dia 13 de agosto del año en curso, a la Secretaria Privada de S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a la oficial 7º de

H. Camara de Diputados de la Provincia, se norita Cloti de Chávez.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> RUDA Alfredo Martinez de Hoz (h)

s Copia Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. 6 I. Philips

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 4783-A

Salta, 31 de Agosto de 1956.

Visto el urno de Farmacias de la Capielevado para su aprobación por la Ins. pección de Farmacias | dependiente de este : Ministerio, a regir para el próximo mes de settembre,

MINISTRO DE ASUNTOS SOCIALES. Y SALUD PUBLICA RESUKĻVE:

- Aprobar la siguiente lista de turnos de farmacias de la capital, a regir para el próximo mes de setiembre

DIA HASTA HORAS 23 DURANTE EL DÍA Y LA NOCHE Sábado Fénix y La Química San Carlos, Del Pueblo y Llovet Domingo Belgrano y Del Aguila Mitre, Pellegrini y Llovet Lunes Sud Americana y El Indio Pueyrredon, Bristol y Lilovet Martes Caseros y Central Bisceglia, Lerma y Llovet Pasteur, Alvarado y Llovet Santa Rosa, Florida y Llovet Miércoles Baissac y Wilde Jueves Alemana Sarmiento, Salim y Llovet , Viernes Del Milagro Sábado Güemes y Del Mercado Calchagul, Dl Congreso y Llovet Domingo Fénix y La Química San Carlos, Del Pueblo y Llovet Mitre, Pellegrini y Llovet Lunes 10 Belgrano y Del Aguila Martes 11 Sud Americana y El Indio Pueyrredón, Bristol y Llovet 12 Miércoles Caseros y Central Bisceglia, Lerma y Llovet Pasteur Alvarado y Llovet Jueves 13 Baissac y Wilde Viernes 14 Alemana Santa Rosa, Florida y Llovet Sábado 15 Del Milagro Sarmiento, Salim y Lloyet Calchadul, El Congreso y Llovet Domingo 16 Güemes y Del Milagro San Carlos, Del Pueblo y Llovet Mitre, Pellegrini y Llovet Pueyrreilon, Bristol y Llovet Lunes. 17 Fénix y La Química Martes .18 Belgrano y El Aguila Sud Americana y El Indio Miércoles 19 Jueves 20 Caseros y Central Bisceglia, Lerma y Llovet 21 Viernes Baissac y Wilde Pasteur Alvarado y Llovet Sábado 22 Alemana Santa Rosa, Florida y Llovet Sarmierto, Salim y Llovet Calchadu, El Congreso y Llovet Domingo 23 Del Milagro 24 Guemes y Del Mercado Lunes Martes 25 Fenix y La Química San Carlos, El Pueblo y Llovet Miércoles 26 Belgrano y Del Aguila Mitre, Pellegrini y Llovet Jueves 27 Sud Americana y El Indio Pueyrredon, Bristol y Llovet Viernes 28 Caseros y Central Bisceglia, Lerma y Llovet Sábado 29 Baissac y Wilde Pasteur Alvarado y Llovet Domingo 30 .Alemana Santa Rosa, Florida y Llovet

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insèrtese en el Rogistro Oficial y archivese.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia: A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Púplica y A. Social

RESOLUCION Nº 4784-S.

Salta, 4 de Setiembre de 1956 Expediente Nº L. 118|56.

-VISTO en este expediente el pedido elevado por la Dirección de Hospitales de la Capital de que sea aprobado el gasto de \$ 8,200. - min.

correspondiente al arreglo de Servicio de Rayos X "Fluoradex" 200, Automático, realizado por un técnico de la firma Lutz, Ferrando y Cía. S. A. de la ciudad de Tucumán; y atento a lo informado por el Departamento Contable,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:

10 - Aprobar el gasto de Ocho mil doscientos pesos Minacional (\$ 8.200.-) efectuado por la Dirección de Hospitales de la Capital, corres pondiente al arregio del edilipo del Servicio tarse el Anexo E - Inciso I-

de Rayos X 'Fluoradex" 200, Automático, cam de conductores pimesa radiográficas, etc. segun detalle que corre en factura de la firma Lutz, Ferrando y Cía. S.A. de Tucuman, a fs. 2|5, debiendo efectuarse el pago de dicha factura por intermedio del Departamento Contable de este Ministerio.

20 - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá impu-Item 2- Prina

cipal a)1- Parcial 23 de la Ley de Presupuesto en vigor.

3º.—Comuníquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mendieta Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Páblica

RESOLUCION Nº 4785-A.

SALTA, Setiembre 4 de 1956.

Expediente Nº 22.580|56.

Visto en este expediente la medida disciplinaria solicitada para el empleado Pedro Palacio, por faltas graves cometidas en el desempeño de sus obligaciones; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal,

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

Resuelve:

10,- Aplicar diez (10) días de suspensión al Auxiliar 2º -Chôfer de Cachi-, señor Pedro Palacio, (C. I. Nº 5603 -no posee libreta de enrolamiento por ser extranjero), en virtud de las faltas graves incurridas en el desempeño de sus obligaciones, como consta en las actuaciones del presente expediente.

20 - Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mendieta Jefe de Despacho de Salud l'ública y A. Social.

RESOLUCION Nº 4786-A.

SALTA, Setiembre 4 de 1956.

Expediente Nº 22.652|56.

-VISTO la licencia reglamentaria concedida al Jefe de la Oficina de Personal de este Ministerio, Sr. Vicente Pablo De Vita, y atento a lo solicitado por el mismo en el sentido de que se delegue la atención de dicha Oficina, mientras dure su ausencia al encargado del Servicio Médico de Campaña, don Pedro David Vargas,

Il Ministro de Asuntes Sociales y Salud Pública

RESUELVE:

19 .- Encargar interinamente de la Oficina de Personal de este Ministerio al señor Pedro David Vargas, Encargado del Servicio Médico de Compaña mientras dure la ausencia del titular Sr. Vicente Pablo De Vita, a quien se le concediera licencia reglamentaria.

2º .- Comuniquese, publiquese, dese al Libre de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mendicla Isto de Despacho de Salud Pública y A. Social.

RESOLUCION Nº 4787-A.

SALTA, Setiembre 4 de 1956.

Expediente Nº 22.560|556.

-VISTO el informe elevado por el señor interventor de la Dirección Gral de Sanidad, en ol que solicità una sanción disciplinaria para

la Enfermera del Consultorio "Villa de Chartas", Sra. María Sulca de Liquín; y atento a lo man'festado por el Jefe de Personal,

El Ministre de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:

1º.- Aplicar cinco (5) días de suspensión con obligatóriedad de prestar servicios, a la Auxiliar 6º -Enfermera del Consultorio "Villa de Chartas" Sra. María Sulca de Liquín, (L. C. Nº 9.489.124) por la grave falta de responsabilidad demostrada en el desempeño de su cargo. 2º — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es Copia:

Andrés Mendieta Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 4789-A.

SALTA, Setiembre 4 de 1956.

Expediente Nº 22.639|56.

-VISTO en este expediente la Resolución Nº 102, dictada por la Intervención de la Dirección de Hospitales de la Capital con fecha 27 de agosto ppdo.,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:

1º .- Aprobar la Resolución nº 102, dictada por la Intervención de la Dirección de Hospitales de la Capital con fecha 27 de agosto ppdo., cuvo texto en su parte pertinente dice:

"Art. 1º - Llámase a concurso para la pro-"visión de 3 (tres) cargos de Médicos Auxilia-"res (Oficial 7º) para los distintos servicios de "los Hospitales de la Capital."

2º - Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es Copia:

Andrés Mendicia Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

RESOLUCION Nº 4790-A.

SALTA, Setiembre 4 de 1956.

Expediente Nº 22.638|56,

-VISTO en este expediente la Resolución Nº 103, dictada por Intervención de la Dirección de Hospitales de la Capital con fecha 29 de agosto ppdo., por la cual se constituye un Tribunal encargado de dictaminar en los títulos, ântecedentes y trabajos de los aspirantes a los cargos de: Un Médico Radiólogo, una Dietista, un Médico Hematólogo y Hemoterapeuta, un Jefe de Cirugia Plástica y Reparadora, y tres Médicos Auxiliares,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:

1º.-Aprobar la Resolución Ѻ 103, dictada por la Intervención de la Dirección de Hospitales de la Capital con fecha 29 de agosto ppdo,. ctivo texto en su parte pertinente dice:

"Art. 10.— Constituyese un Tribunal encarga-"do de dictaminar con respecto a los artículos, "antecedentes y trabajos presentados para op-"tar a los cargos a que se hace referencia el "que estará presidido por el Sr. Ministro de "Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. Ger-"mán Osvaldo López, é integrado por los si-"guientes miembros Sr. Subsecretatio de Sa=

"lud Pública, Dr. Ignacio Lugones, un represen "tante del Círculo Médico de Salta y el sus-"cripto Interventor de la Dirección de Hospi-"tales de la Capital".

"Art. 29 .- El Tribunal constituído por el ar-"tículo anterior se reunirá con el objeto de lle "nar su cometido en el despacho de la Direc-"ción de Hospitales de la Capital en el día y " hora que se hará conocer oportunamente". 2º - Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Fublica y A. Social

edictos de minas

Nº 14434 - SOLICITUD DE PERMISO PA-RA EXPLORACION Y CATEO DE SUSTAN-CIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGO-RIA; EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS AN DES", PRESENTADA POR EL DOCTOR FRAN CISCO M. URIBURU MICHEL: EL DIA NUE VE DE FEBRERO DE 1954, HORAS ONCE Y VEINTE Y CINCO MINUTOS .--

La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.-- La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la presente inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el mojón del esquine o Sud-Este de la mina "BERTA", expediente Nº 1202-C-39 y se midieron 6.000 metros al Nor te, para llegar al punto de partida. desde el que se midieron 5.000 metros al Este, 4.000 me tros al Norte, 5.000 metros al Oeste y por tiltimo 4.000 metros al Sud, para cerrar así le superficie solicitada.- Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— En el libro corres pondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1782.- Se acompaña croquis concordante con el mapa minero.- Registro Gráfico, junio 3 de 1955.- Héctor Hugo Elias.- Salta, agosto 25 de 1955.- VISTO: La conform'dad manifestada por el interesado a fs. 9 de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía, registrese en Registro de Exploraciones e_l escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveidos .- Confeccionese y public quese los edictos en el BOLETIN OFICIAL en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería.- Colóquese aviso de citàción en el portal de la Escribanía de Minas, notifiquese al Sr. Fiscal de Estado, al interesado y entréguese los edictos ordenados.- Raul. J. Valdez, Sub-Delegado a cargo de la Delegão ción. Lo que se hace saber a sus efectos Salta, 24 de Agosto de 1956.-HECTOR HUGO ELIAS =

6) 10 al 25/9/56,==

No 14396 - SOLICITUD DE PERMISO PA-RA EXPLORACION Y CATEO DE SUSTAN-CIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATECO-RIA 'EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS AN-DES" PRESENTADA POR EL SENOS JOSE GA VENDA EN EXPEDIENTE Nº 1937- "G"- EL DIA DIEZ Y OCHO DE JULIO DE 1952 HO. RAS DIEZ- LA Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez dias comparezcan a deducirlo todos los que se creyeren con derechi respecto de dicha solicitud la zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Sr. Jefe Se ha inscripto graficamente la zona solicitada en este expediente para 10 cual se ha tomado como punto de referencia la punta extrema Sud de una especie de península que entra en la parte Sud-Este del Salar Ratones y de aquí se midieron 1.000 metros al Norte y 2.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este y por último 5.000 metros al Sud, para cerrar la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs, 2 y 6, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otras pedimentos mineros .- En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo (1 número de orden. Se acompaña croquis con cordante con el mapa minero.- Debe el recurrente expresar su conformidad, si asi lo estuviese. Registro Gráfico, diciembre 1 de 1953 .-Elías.- Salta, 9 de mayo de 1956.- Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese aviso en la puerta de la Escribanía de Minas de con formidad con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado, propietario del suelo, repóngase el pape' y Reservese en la misma hasta su oportunidad. Luis Victor Outes .- Lo que se hace saber a sus efectos.- Salta, 23 de Agosto de 1956.-LUIS C. HUGO DIAZ, Escribano de Minas.e) 31/8 al 17/9/56.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 14415 - REF: Expte. 1547/51. Antonia O, de Aguirre s. r. p./182—1 —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Antonia Olea de Aguara tiene solicitado reconocimiento de una concesión de agua para irrigar con un caudal de 3,67 l/segundo a derivar del río Yatasto pon el canal de la comunidad, 7 Has, del inmueble "La Merced de San Francisco", catastro 701, ubicado en Yatasto, Departamento Metan.

SALTA, Setiembre 4 de 1956 ADMINISTRACION GE NERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 5 al 20|9|56

Nº 14372 — REF: Éxplê. 13456 48.—LINDATI RA C. DE ARAMAYO s. r. p|94-2. ÉDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Lindaura C. de Arama yo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,45 1 segundo a derivar del río Calchaquí por la acequia Grande del Alto, 0,8640 Ras, del in-

mueble catastrado bajo el N^0 71 ubicado en Sa_{11} José de Cachi, Opto. de Cachi.

SALTA, Agosto 27 de 1956. Administración General de Aguas

e) 28|8 al 10| 9|56.

Nº 14371 — REGISTRO DE AGUAS, - NA-TIVIDAD S. DE MORENO s.r.p|93-2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Natividad Solaligue de Moreno tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con u a dotación de 0,42 1|segundo a derivar del río Gal chaquí (margen derecha) por medio de la acoquia El Monte, 7.908.54 m2. del inmueble catastro Nº 471 ubicado en el Partido de Seclantás, Dpto. de Molinos.— En estiaje, tendrá turno de dos horas y media cada 15 días, can todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, Agosto: 27 de, 1956.

Administración Generi de Aguas -

e) 28|8 al 10|9|56.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14428 — FERROCARRIL GENERAL BELGRANO — E. N. T.

Licitación Pública O. C. 70|56 Ax6 —179|56 — 15 horas — Adquisición tabloncitos de quebracho blanco — cevil moro o curupay para piso de vagones — Pliegos y consultas en Avenida Maipú Nº 4 y en Almacenes Tafí Viejo y Laguna Paiva.

LA ADMINISTRACION e) 7 al 11|9|56

Nº 14420 — MÎNISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFE-ROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 272

"Por el término de DIEZ días a contar del "4 de septiembre llamase a Licitación Publica YS. 272, para la contratación del transporte de tubos de oxígeno industrial desde "Vespucio a Tucumán y viceversa, hasta cubrir la suma de CIEN-MIL PESOS MONEDA "NACTONAL, y cuya apertura se efectuará en "la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de los Y. P. F. del Norte sita en "Campamento Vespucio, el día 19 de septiem-"bre de 1956, g las 11 horas."

"Los interesados en Pliegos de Condicio"nes y otras consultas pueden dirigirse
"a la Representación Legal de YPF., Deán
"Funes 8 Salta, y Administración YPF., Cam"pamento Vespució. Los Pliegos de Condiciones
"serán entregados, previo pago de \$ 40.— min."
Ing. Armando J. Venturini

Administrador
e) 5 al 19|9|56

Nº 14414 — MINISTERIO. DE ECONOMIA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación pública para el dia 19 de setlembre próximo a horas 11 ó día riguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presensaren para la ejecución de las Obras nes, 146 y 356: Usina Hidroelectrica — Sala Maquinas (Parte Civil) Río Chuscha y Casa Encargado Usina Río Chuscha (Opto. de Cafayate) respectivamente, que quentan con un presupuesto pá-

sich de : 453,669,34 mp. y \$ 108,753.08 m.n. cada una, le que hace un total de \$ 572.412.42 mp. (Quinientos setenta y dos mil cuatrocientos doce pelos con 42|100 M| Nacional),

ilos pliegos generales de condiciones pueden ser retirados del Departamento de Ingenieria de A. G. A. S. calle San Luis Nº 52, previo pago de la suma de \$ 400, min. (Cuatrocientos pesos minacional), ó consultados sin cargo en el mencionado Departamento Técnico.

LA INTERVENCION DE AGAS Salta, Agosto de 1956 e) 5 al 12|9|56

n 14407 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocase a licitación pública para el día 17 de setiembre próximo a horas 11,30 ó día siguien te si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 227: Ampliación Red Agias Corrientes en Villa Chartas (SALTA-CAPTTAL), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 166.091,24 m/n. (Ciento sesenta mil noventa y un pesos con 24/100 m/nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados del Departamento de Ingeniería de A.G. A.S. calle San Luis Nº 52, previo pago de la suma de \$ 150.— m|n. (Ciento cincuenta pesos minacional), o consultados sin cargo en el citado Departamento Técnico.

La Intervención de A. G. A. S. SALTA Agosto de 1956.

e) 4 at 10 9 56.

Nº 14405 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMI-NISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

Convocase a licitación pública para el día 17 de setiembre proximo, a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 348: Provisión de aguas corrientes a Villa Las, Rosas (ETAPA B), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 128, 124, 70 mm. (Ciento veintiocho mil ciento veinticuatro pesos con 70,100 Minacional).

Los pliegos generales, de condiciones, pueden ser retirados del Doto, de Ingenieria (Div. Obras Sanitarias) previo pago de la suma de 3 150,00 m/n. (Ciento c'acuenta pesos minacional) 6 con sultados sin cargo en el mismo Departamento de A.G.A.S., calle San Luis Nº 52.

La Intervendion de A. G. A.S. SALTA, Agosto de 1956.

. e) 3 al 7 9 56.

Nº 14895 - MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS - ADMI-NISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA -LICITACION PUBLICA Nº 12-

Lianase a licitación Pública por el termino de 20 días a contar del día 30 del corriente mes para la adquisición de 10 (diez camiones, chasis clcabina y caja volcadora hidráulica) Modelo 1955 o 1956, sin uso—

Las propues as se podrán presentar hasta las horas ili del día 18 de Setiembre del corriente año en la Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721.

Los Pliegos de ondiciones se podrán retirar en el citado lugar y en la Secretaría de Coordinación de la Provincia de Salta, en la Capital Federal, Avenida Beigrano 1915, 59 Piso, Dpto. "A" .--

Ing. ABEL CORNEJO, Interventor de Viaidad de Salta .- ROGELIO M. DIEZ GOMEZ, Secretario General de Vialidad de Salta.e) 31/8 al 19/10/956.

Nº 14393 - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA - YACIMIENTOS FETROLI-FEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE - LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 269-270 y 271.-

Por el término de 10 días a contar del 31 de agosto de 1956, llámase a las siguientes lici-

LICITACION PUBLICA YS. Nº 262: Para la provisión de maderas aserradas de distintos tipos y medidas, y cuya apertura se efectuará el día 11 de setiembre de 1956, a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. Nº 270: Para la provisión de repuestos y accesorios para camiones Chevrolet modelo 1946 51, y cuya aper tura se efectuará el dia 13 de setiembre de 1956, a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. Nº 271: Para la provisión de repuestos y accesorios para camio nes y ómnibus Ford modelo 1941/1951, y cuya apertura se realizará el día 17 de setiembre de 1956, a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Admimistración de YPF. del Norte (Oficina de Compras), sita en Campamento Vespucio (Provincia de Salta), donde se llevarán a cabo los ac tos de apertura en las fechas y horas indicadas anteriormente.-

respecto de registrada en la siguiente forma: S nor Jefe:

Ing. Armando J. Venturini — Administrador e) 31|8 al 17|9|56.--

JUD'CIAL SECCION

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14437 - EDICTOS --

El Sr. Juez de 1º Instancia 5º Nominación on lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALFREDO AHANDUNI.--

SALTA, 4 de Septiembre de 1956 .--SANTIAGO FIORI, Secretario.-

e) 10|9 aj 24|10|56.--

Nº 14435 - EDICTOS .-

El Sr. Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rodolfo Magnafielli.-

SALTA, 31 de Agosto de 1956 .--E. GILIBERTI DORADO, Secretario.e) 10|9 al 24|10|56.--

Nº 14432 - SUCESORIO. - El Juez de Pri mera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ELOY RA-MIREZ para que hagan valer sus derechos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secreta rio - Salta, 24 de Agosto de 1956. .

e) 7|9 al 23|10|56

Nº 14431 - SUCESORIO. - El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia declara abierto el juicio sucesorio ab-intestato de AB-DON MEDINA, citando a interesados a esta sucesión por el término de treinta dias. -Salta, Agosto 10 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario e)7|9 al 23|10|56

Nº 14429 - SUCESORIO - Sr. Juez Civil y Comercial 54 Nominación, cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de don LIBORIO GUTIERREZ Y JUANA PE-REYRA DE GUTIERREZ. — Salta, Setiembre 6 de 1956. - SANTIAGO FIORI, Secretario e) 7|9 al 23| 10|56.

Nº 14419 - SUCESORIO:

El Juez de 1ª Instancia C. C. 5ª Nominación Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedoers del señor Félix Aguilera.— SALTA, Agosto 31 de 1956.— SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 5|9 al 19|10|56.

Nº 1:416 - SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felisa Elvira Serrano ó Felisa Elvira Serrano de Clemente.

SALTA, Setiembre 4 de 1956 Santiago Fiori. Secretario

e) 5|9 al 19|10|56.

Nº 14412—SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Antonio Rodríguez, bajo apercibimiento de Ley.- Salta, Setiembre 3 de 1966.- Santiago Fiori, Secretario.-

e) 4|9 al 18|10|66.

Nº 14409 - SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1º Instancia 4º Nomniación cita y emplaza a acreedores y herederes de Mar garita Gonza de Vázquez para que comparezcan por Secretaría dentro de los 30 días.

WALDEMAR A. SIMESEN, Secretario.-

SALTA, 2 de Setiembre de 1956.

e) 4|9 al 18|10|66.

Nº 14389 - SUCESORIO.-

El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. de 4º Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacinto Guanuco, Hermenejilda Torres de Guanuco y Paula o Paula Elisa o Pabla Guanuco de Díaz .- Salta, Julio 18 de 1956. WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Secretario.

e) 31|8 al 16|10|56.

Nº 14383 - SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Domingo María de Jesus Garcia Llamas, o Domingo Garcia cuyo por treinta días a herederos y acreederos de

juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzga-

SALTA, Agosto 23 de 1956. Santiago Fiori - Secretario.

e) 30|8 al 15| 10|56.

Nº 14380 - SUCESORIO. - El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de His tanislao Grayaruk.

SALTA, Agosto 16 de 1956 Santiago F. Fiori - Secretario e) 30|8 al 15| 10|56.

Nº 14379 - SUCESORIO: El Sr. Juez de

Primera Instancia Civil y Comercial de la Pio vincia, Segunda Nominación, doctor José G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta dias a los herederos y acreedores de don Arturo o Arturo Mateo Escudero, cuya sucesión declárase abierta. -- Edictos en "Foro Salteño" y Boletin Oficial.

SALTA, Agosto 14 de 1956.

Anibal Urribarri - Escribano Secretario.

e) 30[8 al 15] 10 [56.

Nº 14374 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 1ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Delfina Medina de Acuña. Salta, 22 de agosto de 1956.- E. Giliberti Dorado. Escribano Secretario.

e) 29|8 al 11| 9|66

Nº 14373 - SUCESORIU .- Juez Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Contreras de Falcone o Carmen Aguirre de Falcone.

SALTA, Agosto 24 de 1956. Santiago Fiori — Secretario

e) 29|8 al 11| 9|56.

Nº 14.364 - SUCESORIO. - El Juez de Primera Instancia en lo Civ.l y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ESCO-BAR para que hagan valer sus dereche ANI-BAL URRIBARRI, Secretario - Salta, 21 de Agosto de 1956.

e) 27|8| al 9|10|56

Nº 14365 - SUCESORIO: El señor Juez 4e 5º Nominación cita y emplaza por 30 días a be rederos y a acreedores de D. Antonic asencla. SALTA, Agosto 21 de 1956.

E. Giliberti Dorado - Escribano Secretario a) 24[8 al 8] 10 |56.

Nº 14353 - SUCESORIO. - Daniel Ovejero Sola, Juez 13 Instancia, Civil y Comercial, 58 Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Don Luciano Serrano y cita y emplaza por treinta días a interesados.

SALTA, Agosto 7 de 1956. Santiago Fiori - Secretario.

6) 24|8 21 8| 10 |56.

Nº 14349 - ÉDICTO SUCESORIO.

Dr. Adolfo D. Törino, juez de 14 Instancia y 3ª Nominación en la Civil y Comercial. cita Noema Violeta González Pérez de Etienot. SALTA, 20 de Julio de 1956.

.WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Secreta rio.

e) 23|8 al 5|10|56.

Nº 14347 - SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de José Cristofani, Pepina Cristofani de Cristofani.

SALTA, 13 de Agosto de 1956.

WALDEMAR SIMESEN, Secretario.

e) 23|8 al 5|10|56.

Nº 14346 - SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civi_l y Comercial, 1ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Natividad Peralta, por treinta días. Salta, 13 de Agosto de 1956.

GILIBERTI DORADO, Secretario.

e) 23|8 al 5|10|56.

Nº 14336 — Sucesorio.— El Sr. Juez de 3 Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos de don ALBERTO RAMOS pa ra que hagan valer sus derechos en juicio.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 22|8 al 27|9|56

Nº 14321 - SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovéjero Solá, declara abierto el juicio sucesorio de don Víctor Antonelli y cita y emplaza por treinta cias a todos los interesados.

SALTA, Agostó 8 de 1956. SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 16|8 al 19|10|56.

Nº 14315 — El Sr. Juez de 1º Instancia, 4º Nominación C. y C. cita por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, a herederos y acreedores de don Nicolás Dragisich.— Salta, 10 de Agosto de 1956.

WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Secreta-

e) 14|8 al 28|9|86.

Nº 14307 — El señor Juez Civil y Comercial Quinta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Alcira Acosta de Nogales

SALTA, Agosto 9 de 1956.

... Santiago Fiori - Secretario.

e) 13|8 al 27| 9 |56

Nº 14302 - SUCESORIO:- ·

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Uvilla ó Juan Ladislao Uvilla.—

Nº 14294 — El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mario Odilón

SANTIAGO FIORI, Secretario.-

e) 9|8 al 25|9|56.-

·Nº 14293 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Sola, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, declara abierto el juício sucesorio de Don Carlos Alberto D'Andrea, y cita y emplaza por treinta días a los interesados.—

SALTA, 8 de Agosto de 1956.— SANTIAGO FIORI, Secretario. —

e) 9|8 al 25|9|56.--

Nº 14292 — El Sr. Juez Civil y Comercial 5º Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Vicent_e Armengot.—

SALTA, Agosto 8 de 1956.— SANTIAGO-FIORI, Secretario.—

e) 9|8| al 25|9|56.--

Nº 14290 - EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Félix José Canton.—

SALTA, Agosto 3 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.—

6) 9|8 al 25|9|56,—

Nº 14289 - SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta No minación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos o Carlos Delfin Etcheverry.

SALTA, Agosto 8 de 1956.—" SANTIAGO FIORI, Secretario.—

.9|8 al 25|9|56

Nº 14288 - SUCESORIO:

El Sr. Juez & Primera Instancia, Quinta No minación, cita y emplaza por treinta días a ha rederos y acreedores de Juan Antonio Camacho.—

SALTA, Agosto 8 de 1956.— SANTIAGO F. FIORI, Secretario. e) 9|8 al 25|9|56.—

Nº 14256 — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de To más Erazo y Rosa o Rosalía Casasola de Erazo. EALTA, Agosto 1 de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario e) 3|8 al 19|9|56.

Nº 14249 - SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo C. y C. Dr. Daniel Ovejero Soia, declara abierto el juiclo sucesorio de doña JULIA CO-PA DE POVOLI y cita y emplaza por 30 dina a todos los interesados.— Salta, 31 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 198 al 17956.—

Nº 14225 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1º Instancia Tercera Nominación Civi: v Comercial, Dr. Adolfo Torino; cita_por 301 días a herederos de don: Manuel Mingo:

SALTA, Julio 25 de 1956

SALTA, Julio 23 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario: e) 31/7 al 12/9/56

minación Civil cita-por treinta días a herederos y acreedores de Anacleto Gutierrez:

Nº 14224 — Angel-Vidal, Juez de Cuarta No

Waldemar A. Simesen - Escribano Secretario

e) 30[7 al 11[9]58

Nº 14223 — El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herede ros y acresdores de Manuel o Manuel R. o Manuel Rosario Costilla.

SALTA, Julio 25 de 1956.

Anibal prribari — Escribano Secretario

e) 30₁7 al 11| 5|56

Nº 14210 — SUCESORIO.— Daniel Ovejcra Sola, Juez 1ª Inst. 5ª Nom. C. y C., cita y emplaza, per treinta días a herederos y acreedores del doctor JUSTO JUAN AGUILAR ZAPATA, cuyo sucesorio se ha déclarado abierto. SALTA, Julio 25 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 30|7 al 11|9|56

Nº 14209 - SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALONSO.

SALTA, 27 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario. e) 30|7 al 11|956.—

Nº 14203 - SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y empiaza a herederos y acreedores de doña Catalina Cañizares por el término de 30 días.—

SALTA, Julio 13 de 1956.— SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 27/7 al 10/9/56.

Nº 14190 SUCESORIO: El Juez de Pri-JERO SOLA cita y emplaza a herederos y acrec mera Instancia Civil y Com. Dr. DANIEL OVE dores de Lia. ANA GIMENEZ DE EUANO, por trinta das:

SALTA Julio 24 de 1956 Santigo Fiori — Secretario

8) 25|7 al 6|9|56

Nº 14202 - SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de Pedro Meriles.— Secretaría a cargo del autorizante.— Salta, 26 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 27/7 al 10/9/56,—

Posesion treintanal.

y Comercial da Nominación, citá por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por Genoveva Vequiz de Mendez por sus hios menores inmueble ubicado El Bordo, Chicoana.— Fracción "A" Norte Lucio Avendaño; Sud Arroyo Tilían; Este camino vecinal; Oeste Margarita López. Extensión dos hectáreas 9:669.34 metros cuadrados.— Fracción "B". Norte, Lucio Avedaño; Sud, Arroyo Tilían; Este arroyo Tilian y Lucio Avendaño; Oeste, camino vecinal que separa fracción anterior. Extensión: Una hetárea 6.736 26 metros cuadrados. Catastro 267.—

SALTA Agosto 29 de 1956. Santiago F. Fiori — Secretario.

e) 30|8 al 16| 10 |66,

Nº 14247 - POSESION TREINTANAL:

José Arias Almagro, Juez de Primera Instan cia Segunda Nominación en lo Civil y Comeicial hace saber que el Señor Julio Zuleta ha solicitado declaración treintaña! de un innue ble ubicado en Cafayate, con los siguientes límites y dimenciones: NORTE: Propiedad de María Luisa C. de Román en una extensión de 65.61 mts. (según catastro part. 483, de Ramón Calvet); SUD: Propiedad de Esteban Calvet en una extensión de 65.61 mts. (según catastio part. 596 de Pedro Moisés); ESTE: Arzobispado de Salta, en una extensión de 11.62 mts. (66gún catastro part. 596 de Pedro Moises, part. 173 Arzobispado Salta); OESTE; ex calle Eva Perón en una extención de 11.62 mts., o sea una superficie de más o menos 763.32 mts2. o la que resulte dentro de los límites descriptivos.- SALTA, 31 de Julio de 1956.-

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.--

e) 198 al 17956.-

DESLINDE MENSURA AMOJONAMIENTO

Nº 14259 — EDICTOS DESLINDE MENSU-RA Y AMOJONAMIENTO.

La "Sociedad de Responsabilidad Limitada Industria Maderera Tartagal, se ma presentado solicitando el deslinde mensura y amojonamien to dei immueble denominado " Icuarenda o San ța María o Buena Vista" ubicado en el Partido de Itiyuro Dpto. San Martín de esta Provincia con extensión de media legua de frente por una legua de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, sucesión de Romualde Montes; Sud, herederos de Pedro Barroso; Este, Sucesión de Luis de los Ríos y Oeste, Río Itiyuro, lo que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Neminación dicto la siguiente providencia. "Salta, Abril 19 de 1949- De conformidad a lo informado a fs. 11 cítese por edictos que se publicaran durante treinta días en los diarios que el Interesado designe, a todos los que se consideren con derecho a formular oposición y practíquense las cpe laciones de deslinde, mensura y amojonamiento por el perito a designarse. Offciese a la Municipalidad del lugar y al Departamento Tecnico respectivo a sus efectos. Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. A. E. Austerlitz. "Salta, Febrero 29 de 1956. Por presentado, por parte y constituido domicilio. Conforme a le solicitado en el punto tercero apartado a) Desígnase en lugar del perito Martearena al propuesto Agrimensor Norberto Graciano De Palma quién se posesionará del cargo en cualquier audiencia al b, c, y d, como se pide. SiB: yc. y. Vale. - Adolfo D. Torino. - Salta, Julio 26 de 1956. Edictos Publicarse Boletín Oficial v Foro Salteño.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 3|8 al 19|9|56

REMATES JUDICIALES

Nº 14430 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CAMION "DODGE! 1940 SIN BASE

EL DIA 18 DE SETTEMBRE DE 1956 Λ LAS 18.— HORAS, en mi escritorio: Deán Fúnes 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE. Un ca-

mión marca "DODGE" modelo 1940 motor Nº 9820355 - patente Nº 2067, el que se encuentra en poder de los depositarios judiciales Sres. Luis Bartoletti y Adolfo E. Mosca, domiciliados en Urquiza Nº 630 - Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador entregará en el acto de remate, ei veinte por ciento del precio de venta y a crenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominacin C. y C. en juicio: "EJE-CUTIVO - CABANILLAS, GLORIA URRES-TARAZU DE: Vs. JOSE COLL S. R. L., Expediente Nº 781|56". - Comisión de arancel a cargo del comprador. - Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una vez en diario Norte.

SANTIAGO FIORI - Secretario.

e) 7 al 17|9|56.

Nº 14426 — Por: ARISTOBULO CARRAL— JUDICIAL — SIN BASE.—

El día martes 18 de setiembre de 1556, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo L|86|35 Tab. 125 esq. tipo de escritura pica, Nº 42.437, en buen estado, la que se encuentra en mi poder, donde puede revisarse.

Publicación edictos tres días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.— Seña práctica.— Comisión cargo comprador.—

JUICIO: "Ejec. Prend. Olivetti Arg. S.A. C. é I. c| Francisco Talón.— Expte. Nº 24.418| 56".—

JUZGADO: 18 Instancia C. C. 28 Nominación. SALTA, Septiembre 5 de 1956.—

e) 6 al 10|9|56.

Nº 14425 — POT: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — CAJA REGISTRADORA ELECTRICA — SIN BASE.—

El día lunes 17 de septiembre de 1950, a las 17,30 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, Una Caja Registradora, marca R.I.V. eléctrica, modelo 57 755650|58 Nº 3.940.174, con funda, llaves y manija, la que se encuentra en poder de la firma demandada Sres. Rodriguez Hnos. con domicilio calle Alberdi esq. 20 de Febrero de la ciudad de Tartagal, donde puede revisarse.

Publicación edictos tres días Boletín Oficial y Diario Norte.— Seña 20%.— Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Prend. Olivetti Arg. S. A.
c|Soc. Rodriguez Hnos.— Expte. 17.215|55"
JUZGADO: 1* Instancia C. C. 3* Nominación.
SALTA, Setiembre 5 de 19565.

e) 6 al 10|9|56.

Nº 14424 — POR: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 29 de Octubre de 1956, a las 16 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la base de \$ 200.666.66 m|n., equivalentes a las 2|3 partes de la valuación fiscal, una fracción de la finca "PALMAR", "PALMARCITO" o "ROSARIO", ubicada en Partido de Río Colorado, De partamento de Orán.

Sup.: Según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 351, la referida fracción posee 100 hs. y la venta se efetúa por la que resulte dentro de los siguientes límites: Oeste, con Colonia Santa Rosa, en extensión de 1000 mts.; Norte, con camino de Colonia Santa Rosa a Estación Saucelito, en exten tens.ó. de 1.000 mts. con 83 ctm.; Este, con la sociedad colectiva Árias y Cía., en extensión de 1.000 mts. y Sud con esta misma Compañía en extensión de 1.000 mts. con 83 ctm.

Tit.: Se registran al Folio 317, Asiento 1 del Libro 24 del Registro de Inmuebles de Orán.

En el acto del remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de aran cel a cargo del comprador.

Ordena: Sr. Juez C. y C. de 18 Instancia y 48 Nom. en autos "Ejecutivo - Arias y Cía. vs. José Faustino Flores".

EDICTOS: Por treinta días en B. Oficial y Norte.

e) 6|9 al 22| 10 |56.

Nº 14423 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CAMAS, COLCHONES, ETC.— SIN BASE

El día 11 de setiembre de 1956 a las 17.— Horas, en Córdoba Nº 758 Ciudad, remataré, Sin Base, dinero de contado, Camas, colchones sábanas, frazadas, tohallas y varios artículos más que se harán conocer en el acto de remate.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C. en juicio: Preparación de vía Ejecutiva — Mimessi, Miguel J. vs. Mimessi y Cía.—" Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Santiago F. Fiori — Secretario.

e) 6 al 10| y |56.

Nº 14418 — — POR: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Sin base

El día 28 de Setiembre de 1956 a las 17 horas, en el escritorio sito en Deán Funes 197, c.udad, remataré SUN BASE y dinero de contado,

un comprensor aire, completo corriente alternada 5 H. P., instalado, el que se encuentra en poder del depositario judicial señor Oscar Rodriguez, domiciliado en calle Alberdi esquina 20 de Febrero — Tartagal, donde pueden ver los interesados — Ordena Exema. Cámara de Paz Letrada (Secretaría 3) Exhorto Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, en autos:

"Ejecut'vo Yankillevich Hnos. vs. Rodriguez Hnos." Exp. Nº 1547|55 — Comisión de arancel a cargo del comprador. —Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 5 al 11|9|56

Nº 14417 — por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL SIN BASE

El día 26 de Setiembre de 1956, a horas 17, en el escritorio sito en Dean Funts 167 de esta ciudad, remataré, SEN BASE, los siguie ites muebles: una caja fuerte, de dos compartimentos, de metal; un armario metálico; una m sa para escritorio, metálica, 7 cajo es; un juego de li ving, tapizado en cuero, compuesto de 3 piezas, color verde; y un ventilador de pie, corriente es

alt mada, marca 'Siam', que se encuentran en poder del depositario judicial señor Felipe Oscar Rodríguez, domiciliado en calle Alberdi esquina Cornejo, Tartagal.— En el acto el 20% como seña y a cuenta de precio.— Ordena Juez 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C.— Autos "Ejecutivo — Sud América Terrestre y Maritima S. A. vs. Rodríguez Hermanos".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 6 días en "Boletín Oficial" y "Norte".—

e) 5 21 12,9,56

... Nº 14403 — POR: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL — INMUEBLES CONTIGUOS EN

ESTA CIUDAD — BASE EN CONJUNTO:

5 46 783 83 m/p.

El dia 4 de Octubre de 1956 a las 17.— hs. en el escritorio sito en calle Deán Funes 167 Cludad, remataré en conjunto y con la Base de \$ 46.733.33 moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales, el terreno con las casas, ubicadas en la calle 25 de Mayo Nos. 55 y 57/69 de esta ciudad y con la extensión y límites que en particular si determinan.

19) Casa ubicada en la calle 25 de Mayo N' 55 de esta Ciudad, con extensión de siete metros, treinta y un centímetros de frente, por cincuenta metros, veinte y un centímetros ce fondos; Sup. 207 metros, 46 centímetros cuadrados; limita: Norte, con propiedad de esta Sucesión; Este, calle 25 de Mayo; Sud, con propiedad de Alfonso María Saravia, Sleiman Richara Domingo y A. Abraham, y por el Cesta, con propiedad de Pedro Caprotta.— Título: fo lio 308, asiento 322, Libro 17 de Títulos Generales-Capital.— Nomenciatura Catastral: Parti da 2298; Parcela 3; Manzana 116; Sección H.— Esta casa se entregará desocupada al escriturarse.—

2º.— Casa ubicada en calle 25 de Mayo Nº 57/69, contigüa a la anterior, con extensión de cuce metros, setenta centimetros de frente, por doce metros, un centimetro de contrafrente; ciu cuenta metros, veinte y un centimetros en su costado Sud, y cincuenta metros, cinco centíme tros en su costados Norte; Sup. 594 metros con 44 centímetros cuadrados; limita: Este, calle

25 de Mayo; Sud, con propiedad de esta suce sión; Oeste, propiedad de Pedro Caprotta; Nor te, con propiedad de Ildefonso Barandiarán y Sucesión Michel Soc. Resp. Ltda.— Título: folio 308, asiento 322, Libro 17 Títulos Generales. Nomenclatura Catastral: Partida 2297.— El com del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y C. en juicio: Sucesorio de Julio Luis Gonzá ez.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Títulos perfectos, por cuanto estuvieron gra-Nacional.— Edictos por 15 días en Boletín Cficial y Norte.— Para informes ver al suscripto martillero.

e) 3 al 25|9|56.

Nº 14402 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Estantería de madera —

El 12 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Albardi 323 per orden de la Exema Cámara de Paz Letrada en juicio Exhorto Juez Nacional de Paz Ejecutivo Compañía Gene al

de calzados vs. Bib Yabor Antonio venderé sin ba se dinero de contado una estanteria de cedro de cinco estantes de doce metros de ancho, 2,20 mts. de aito y 0,50 de profundidad.— Depositario judicial Dib Yaber Antonio, Orán.— Un el acto del remate vente por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comision de arancel a cargo del comprador.

e) 3 al 12|9:56

·11º 14400 — FOR: MATIN LEGUIZAMON JUDICIAL — UMNIBUS — SIN BASE

El 15 de setiemble p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por órden del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. v C. en julcio Ejecutivo Cervecería Argentina San Carlos S.A. vs. Rodriguez Hermanos vederé sin base dinero de contado: un cinnibus marca Dodge modelo 1946, motor 118-43556 chana 143; cmnibús marca Ford V8 mo modelo 1941 de 45 H. P. (Nº 1 de la linea); Omni bis marca Obevrolet modelo 1940 de 85 H. P. un 8 de la linea; en poder de los depositarios and clales señores Rodriguez Remanos Alberu esq. 20 de Febrero, Tartagal.- En el acto de l'emate vente per c'ente d'i precio de venta , a cuenta dei mis...o. Comisión de arancel a cargo de los compradores.

Horte y BOLETIN OFICIAL.

e) 3 al 10|9|56.

Nº 14386 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO —

Sin Base:

El día 11 de Setiembre y subsiguiente remata ré sin base las existencias de la Librería y Juguetería Pinocho en el local que ocupa en la culle españa 430 de esta ciudad hasta su termi nación juguetes de todo t po juegos de loterias ludos etc. libros infantiles y novelas artículos escolares y de escritorio escaparates y estanterías Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. en lo C. y C. en los autos "quiebra de Cardozo Rogelio Exp. Nº 18054 Comisión de arancel por cuenta del comprador edictos por 8 días en los diarlos B. Oficial y Norte.

e) 30|8 a₁ 10| 8|56.

Nº 14381 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS-TELLANOS — Judicial — VOLIOSOS LOTES DE TERRENOS EN Doto. ORAN.

El 23 de octubre de 1956, a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré con base de \$ 94.666.66 mmn. o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, seis lotes de terreno con una extensión total de 109 Ha. 1520 mts.2 que forman parte de la fracción B de la finca "Lapachal" ó "Palma Sola", ubicados en Zona de S guridad en el Partido de Ramaditas, Dpto. Crán, señalados con los Nºs, 97- 98- 99- 100- 109 y 110 de propiedad de doña Camila Perez de Posgio. Títulos inscriptos a folio, 26, asiento 1, libro 21 de R. I. Orán, Partida 1101.- Gra vámenez: A folio, 27 del mismo libro, asiento 2, se registran hipotecas a favor del Banco de la Marión Argentina en 1º y 2º término, respectiv mente, por las sumas de \$ 109.000.- m|n. y \$ 120.000.- min., y a folio. 258 asiento 17 del libro 26 de R. I. Orán, una hipoteca en ter cer término a favor del mismo Banco por \$ 1.838.468.17 m|n. Ordena señor Juez de 18 Instancia C. y C. 28 Nominación en juicio "EM

BARGO PREVENTIVO GIL MARTINEZ, MA
NUEL V. FOGGIO GIRARD. — N. colas A. y CA
MILA FEREZ de POGGIO GIRARD. — En el
acto de remate 20% de seña a cta. de precio.
Comisión de arancel a cargo del comprador.
Dlio 20 de Febrero 496 Dpto. D- Tlef. 5076.

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 1258 — Por ARLURO SALVATIETRA

JUD CIAL — Immueble en esta ciudad

DASE \$ 40.000.—

Ei dra 3: de Setiembre de 1956 a las 11 hoas en el escritorio Dean Funes 157, ciudad, rematale don la base de CUARENIA MIL PE-SOS min el terreno con casa ubicado en esta cudad calle Deán Funes 1639 entre Ignacio Ortiz y Pandro N. Alem, hoy Gurruchaga, dc-signado ecmo lote 9, manzana 36, con extenón de 12 mts. de frente por 51 ms. de fondo. sea una superficie de 612 ms2., limitando: Este, calle Deán Funes; Oeste, lote 4; Norte, ote 12 y Sud, lote 10 El inmueble se compone de 2 plantas, material cocido, faltándole rerque puertas y pisos. Título folio 374, asiento 2, libro 8 R. I. Capital. Nomenciatura caastral: Partida 7976 - Sección A - Manzana 11— Farcela 7— En el acto el comprador apchará el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena Juez Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria 🕂 Vicente Melo vs. Leocadio Fernández Molina y María de los Angeles V. de Fernár-dez.". Exp. 20416 — Comisión a cargo del com prador - Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 24|8 al 17|9|56.

Nº 14322 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS-TELLANOS — JUDICIAL — FINCA "EL CE-DRAL" EN DEPARTAMENTO ORAN.

El 8 de Octubre de 1956 a horas 17, en 29 de Febrero 216, Ciudad, remataré CON BASE ce \$ 77,777,77 min., o seah las dos terceras par tes de su valuación fiscal, los derechos y acc'mes equivalentes a una tercera parte, que le corresponde a don Emilio Ramon Vila, s.bre la finca denominada "El Cedral", ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Orán, De partamento del mismo nombre, Provincia de Salta. Extensión: 467 hectáreas, 94 áreas, 79 mis.2. Titules: Flio 125, Asiento 1 del Libro 27 de R. I. Ofan. Partida 4690. Ordena Sr. Jue. de 1ª Instalicia C. y C. 5º Nominación en jui-"Ejacutivo — Torena, José Aniceto vs. Vita. Exilio Ramón". En el acto del remate 20 or de seña a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador (a) 16|8 al 19|10|56.

Nº 14320 - Por: JOSE ALBERTO CORNE-JO - JUDICIAL - INMUEBLE EN EL GAL ECN" - BASE \$ 3.400.-

El día 2 de Octubre de 1956 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, ro mataré con la BASE de Tres Mil Cuatrociento:

Pesos MN. o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en cl Pueblo de El Galpón, jurisdicción del Dpto. de Metan de esta Provincia, el que se encuentra individualizado como lotes Nos. 1 y 13 de la Manzana A del plano archivado en Dirección General de Inmuebles de la Provincia con el Nº 217 del Legajo de Planos de Metán y que en conjunto tienen la siguiente extension 26.50 mts. de frente por 28.50 mts. de fondo. Superficie 766.65 mts.2. y dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con fondos de los lctes Nos. 2 y 3; al Este, Lote 17; al Sud Camino Nacional y al Oeste calle pública. Título a folio 29 asiento 1 del libro 23 de R. de I. de Metán, Nomenclatura Catastral: Partida 1592 Valor fiscal \$-5.100. ambos lotes. El comprador entregará en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3º Nominación C. y C. en juiclo: "Ejecutivo-Juárez, Pedro Segundo vs. Fernando Peralta. -"Comisión de arancel a cargo del comprador.--Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Forc Salteño y 3 días en diario Norte.

e) 16|8 al 1| 10|56

Nº 14316 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — FINCA OSMA.

El día viernes 28 de Septiembre a horas 17.30 en mi Escritorio calle Buenos Aires 93, de esta Ciudad, remataré con base de \$ 136.039.93 min. la finca denominada Osma o San José de Osma, ubicada en el Dpto. La Viña de esta Provincia, con una superficie de 7.757 Has. 4.494 mts.2. según mensura judicial aprobada, comprendida dentro de los siguientes limite. Norte, arroyo Osma y campo nacional que v. del pueblo le Dhicoana a Coronel Moldes; Este, con finca "Retiro" de Guillermo Villa; Sud Oesta con finca "Hoyadas" y "Alto del Iardoon" de Juan Lôpez; y Oeste con cumbres do la serranía que la separa de la finca "Potrero de Díaz de El Alazán S. R. L." — Títulos de dominios inscriptos a fl. 97 as. 1, Libro 3 R. I. de La Viña. Catastro Partida 420 La Viña. Ordena Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecutivo - Lautaro S. R. L. vs. Bonifacia la Mata de Zúñiga" Expte. Nº 35.451 955.— En el acto del remate el 20 ojo como eña y a cuenta del precio. Comision ue aancel a cargo del comprador. Edictos po. . as en los diarios BOLETIN OFilia

SALTA 13 de Agosto de 1956.

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secreta-

e) 14!8 al 28|9|56.

Nº 14314 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS TELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLE EN ORAN.

El día 5 de Octubre de 1956, a horas 17, e. 20 de Febrero 216, ciudad, rematare CON BASE de \$ 12.466.66 m|n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y σ ciones equivalentes a las 7|10 partes indivisa sobre u_n terreno con casa ubicada en ciuda l Orán, con 16.57 mts. de frente a la calle Me-

per Pellegrini (hoy Ayda. San Martín), por 125 mits. de fondo, que corresponde a don Domingo Juárez. Títulos: Folio 183, Asiento 1. Libro 24 R. T. Orán — Partida 2399. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación en juicio "Ejecución de Sentencia — Sa linas Catalina vs. Juárez Domingo" — En clucto del remate 20 por ciento de seña a cuen ta precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 14|8 al 28|9|56.

Nº 14305 - POR MIGUEL C. TAKTALOS

HERMOSA CASA EN ESTA CIUDAD

JUDICIAL - BASE \$ 31 933,20 -

El día 2 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 418, remataré con la base de \$ 31.933.20 pesos, equivalente a las dos terceras partes de la valeación fiscal, el inmueble ubicado en ésta Ciudad de Salta, calle Deán Funes esq. O'Higgins Nos. 1101 y 1105. Mide 21,40 mts. por 21.80 mts.; limitando; Norte: propiedad de la deudora; Sud: calle O'Higgins; Este: calle Deán Funes; y Oeste: con propiedad de la deudora; Título: inscriptos a folio 166, asiento 4, del Libro 12 del R. de I. de la Capital; Partida Nº 7121.- En el acto del remate el 30 % del precio de venta y a cuenta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia e $_{\mathbf{n}}$ lo Civil y Comercial 3 8 No minación, juicio: Ovejero Linares, Alicia vs Flores, Hermelinda Ayejes de, Ejecutivo; Expte. Nº 18026. — Comisión de arance, a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Bolenni Oficial y Norte.

Miguel C. Tártalos, Martillero Público. e) 13|8 al 27| 9|56

Nº 14272 — POR: JOSE ALBERTO COR-NEJO.

JUDICIAL — FINCA EN ROSARIO DE LER-MA — BASE \$ 79.600.00.

El Día 25 de Setiembre de 1956 a las 18.horas, en mi escritorio: Deán Funes 169- Ciudad, remataré, con la Base de setenta y nueve mil seiscientos pesos moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la avaluación fisca!, el inmueble rural denominado "La Merced de Arriba" o "La Merced de El Encon', ubicada en el Partido de La Silleta, departamento de Rosario de Lerma, de está Provincina, la que tione una extensión de 437 Hectáreas 5.564.73 mts2. y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con parte de la ruta Nº 51 que va de La Silleta a Campo Quijano; en otra parte con camino Provincial al Aerepuerto y para el Río Ancho. Al Sud f nca "Colon" o "Molino de La Fama" de Villa Hnos. y con parte de la finca "Santo Domingo" de Tomás Ruíz; Al Este con camino Provincial que une la ruta Nº 51 con el lugar denomina, o "Tres Acequias", en el departamento de Cerrillos, pasando por la finça "San Luis" y al Oeste con los potreros Nos. 15 y 24 y el llamado "Campo Ohico" de propiedad de Herman René Lozano y con la ruta Nº 51 que la separa del

lio 15 asiento 1 del libro 13 de R. de I. de Ropotrero número 5, según titulo registrado al fosario de Lerma. — Plano archivado en Dcción. Gral, de Inmuebles bajo Nº 197 del Legajo de Planos de Rosario de Lerma .- La Propiedad reconoce servidumbre de acoeducto con el inmueble de propiedad de don Hernán René Lozano y este a su vez tambien reconce servidumbre de acceducto con la propiedad a rematarse Nemenclatura Catastral: Partida N-385 :- Va-7 lor fiscal \$ 119.400.— El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el señor Juez de la causa. -- Ordena Sr. Juez de Primera Ins tancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "Ordinario - Cobro de Pesos - Cornejo Isasmendi, Néstor vs. Ortiz, Abel, Expte. Nº 35.845:55 2º Overpo".— Comisión de arancel a cargo del comprador. - Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte. -

SALTA. Agosto 3 de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretário. ë) 7/8 a₁ 21/9 [56

Nº 14173—14444 — Por: MIGÜEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "VI-NACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA.—

El día 8 de Octubre de 1956, a horas 17 en 20 de Febrero 216, ciudad, rematare CON BASE de \$ 66:733.33 min., 6 sean las dos Letceras partes de sú valuación fiscal, la finca denominada "VIÑAĈOS", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, de pro piedad de doña Juana Zuniga de Gircia.- Títulos inscriptos a folio 86, Asiento 1 del Libro 4 de R. I. de Chicoana. Catastro Nº 421 .--Extensión: 2.000 hectáreas aproximadamente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 58 Nominación en juicio "Ejecutivo - Chagra José Elías vs. García Juana Zuniga de:--Expte. Nº 233|956.— En el acto del remate 20 clo de seña a cuenta de precio.— Comisión d: arancel a cargo del comprador.- Publicaciones 30 días en BOLETIN OFICIAL y Diario

e) 24|7 v. 5|9|56 --- e) 6|9 al 8|10|56

CITACIONES A JUICIOS

Nº 14304 — CITACION A JUICIO

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, 5º Nominación, Dr. Daniel Ovejero Sola, en autos: "Adopción del menor Antonio Hipólito Acosta s|p. Ruperto Baltazar Cuevas y Ofella Baigorria de Cuevas", Expte. Nº 612|1956, cita por veinte días a don José Angel Acosta, para que comparezca a contestar la demanda de adopción del menor Antonio Hipólito Acosta, promovida por sus tenedores, bajo apercibimien to de nombrarsele defensor, y de acordarse la adopción si fuera procedente (art. 90, Proc. C. y C.) Salta, 7 de Agosto de 1956.

e) 13|8 al 11|9|56.

A STAN

·Nº 14299 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1º Nominación en lo C.v.l, cita por 30 días a Josefina Silva de Osorio, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Cacciabué Rita Betella de, c| Josefina Silva de Osorio — Rrep. vía ejecutiva, bajo apercibimiento de nombrársele al defensor eficial.— Salta, 7 de Agosto de 1956.—

E., GHIBERTI DORADO. Escribano Secreta-

e) 10|8 al 11|9|56.--

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 14422 - NOTIFICACION DE SENTEN-CIA: Se hace saber que en juicio "Ejecutivo. Pedrazzoli Andrés vs. Manuel Gonzá ez, La Camara de Paz de la Provincia, Secretaria Nº 1 ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice: "Salta, 23 de Agosto de 1956.- Y Vista: . Cosiderando:...Falla: Disponiendo que esta eje cución prendaria se lleve adelante, hasta que que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado (3.600 mln.), con más sus intereses y costas. Regulanse los honorarlos del Dr. Ernesto Michel Letrado patrocinante del actor en la suma de \$ 476. 40 mln. y les derechos procuratorios del Sr. Santiago Esquiú en la suma de \$ 166,77 mln. Ordenando se notifique al ejecutado de esta sentencia por edictos que se publicarán, en los diarios El Tribuno y Boletín Ofocial, Art. 460 del Cód. Procesal.— Registrese, páguese el impuesto fiscal respectivo; repóngase y notifiquese.- Victor José Martorell.- José R. Vidal Frías.- Gustavo A. Uriburu Solá.- Ante mi: E. Raúl Raпеа".

SALTA, Agosto 20 de 1956. Ernesto Raúl Ranea — Secretario

e) 6 al 10|9|56

Nº 14357 - EDICTO

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Notifico a los señores Gerardo Cayetano Sartini; Luis José Sartini y Alberto Jesús Sartini que en la ejecución que le sigue el doctor Erresto Paz Chain en Expte. 21.033|56, el Sr. Juez de la. Instancia y 4a. Nominación Civil y Comercial, doctor Angel J. Vidal, ha dictado sentencia de remate ordenando continuar el juicio hasta el pago integro del capital reclamado, intereses y costas. — Salta, Agosto 23 de 1956. — WALDEMAR SIMESEN, Secretario.

e) 24 al 28|8|56

SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIALES

Nº14409 (bis) — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintícinco días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y seis, entre los doctores Julio Abdo, Luis Abdo, Alberto Manuel Abdo y la Nurse Delia Mercedes Abdo, todos argentinos, mayores de edad, los dos primeros domiciliados en calle Zuviría Nº 291, los segundos en calle Córdoba Nº 245; ci primero casado, el segundo soltero, el tercero casado, la cuarta soltera, hábiles para ejercer el comercio, se ha convenido el siguiente contrato de sociedad que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas y bases:

19) A partir del día primero de Julio del corriente año, a cuya fecha se retrotrach los efectos del presente contrato, quedará constituída entre los nombrados, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, cuyo objeto será la explotación de una clínica y servicio médico de urgencia.— La sociedad tendrá asien to legal en calle Florida número cuatrocientos ventiseis, sin perjuicio de las sucursales o representaciones que los socios estimaren convenientes establecer en la provincia de Salta y o cualquier punto de la República.—

Art. 29 - A los fines de la sociedad que se constituye, esta tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma, biciles mue bles, inmuebles o semovientes; venderlos, gra varlos, transferirlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales y aceptar prendas agrarias, constituírlos o cancelarlos, adquirir o ceder créditos; derechos y acciones; permutar, dar y percibir en pago; cobrar, efectuar pagos transacciones, celebrar con tratos de locación y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formu lar protestos, denuncias, acusar y promover querellas, dejándose expresa constancia que esta facultades son simplemente enunciativas y en ningún modo limitativas.--

Art. 3° — La duración de la sociedad se fija en el término de un año, a cuyo término y de continuarse ${\rm co_n}$ la misma, se establecerán nue vas cláusulas y bases.—

Art. 4º — El capital de la sociedad queda fijado en la suma de Ciento Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuota de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una e integrado totalmente por los socios en la forma detallada en el inventario que por separado se agrega como parte integrante del presente contrato.

Art. 5°)— La sociedad girará bajo el rubro de Clínica y Servicio Médico de Urgencia -Cruz Azul-, estando el uso de la firma social a cargo del Director y Administrador de la Clínica o subdirector y administrador, en forma conjunta; quienes autorizaran con sus firmas persura les precedida de la razón social todo los actos jurídicos de la sociedad con la única limitac ón de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, fianzas por terceros con negocios ajenos a la sociedad.— En razón de lo expuesto todo documento que obligue a la misma dene llevar indispensablemente la firma conjunta de Director y Administrador o Sub-Director y Administrador en caso de ausencia o acefalía

Art. e) Por este acto, los socios de común acuerdo invisten con el cargo de Director al Doctor tor Julio Abdo; Sub-Director- al Doctor Luis Abdo; Alministrador a la Nurce Delia Mercedes Abdo, quienes se fijan una asignación mensual conjuntamente con el ptro asociado Dr. Alberto Manuel Abdo, de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada uno que se deducirán de la utilidad que pudiera corresponderle.

Art. 79) Las ganancias se distribuirán, previa dedución del cinco por ciento para el fondo de como egn', en la siguiente forma: los socios Julio y Lu's Abdo, recipirán cada uno un veinticos por ciento; alberto Manuel Abdo un veinticos por ciento y Delia Mercedes, Abdo un veinte por ciento.— Las perdidas si las hubiere se sopor arán en ignal proporción.

Art 39 Al finalizar el término del contrato. se practicará un inventario y balance general de resultado, sin perjuicio de los balance par ciales o de comprobación por períodos menores Fara la aprobación de los balances correspondientes, se requerirá la conformidad de todos los socios, a cuyo cargo estará también la liquidación y disolución de la sociedad en su caso.

Art. 90 La atención permanente y directa de la Clínica, estará a cargo de todos los socios sin sujeción a horario determinado, quedando el turno de guardía sujeto a la reglamentación interna de la Clínica.

Art. 100 Por este acto, el socio Dr. Luis Abdo, se compromete ceder en su totalidad el contra to de locación del inmueble que ocupará la Clínica, a favor de la sociedad que se constituye y con el consentimiento de la propietaria de dicho inmueble; como así también los derechos y obligac ones emergentes de las respectivas solicitudes por servicio entre la Compañía de Luz y Fuerza y Compañía Argentina de Teléfonos.

Art. 119 Todo conflicto o divergencia que llegare a sucitarse entre los socios durante la vigencia del contrato, o durante o con motivo de la disclución o liquidación de la sociedad serán dirinidos por árbitros abitradores, amiga bies componedores, designados uno por cada par te siendo el laudo arbitral obligatorio y con los ejectos de cosa juzgada:

Art. 12º) La sociedad podrá ejecutar operacio nes bancarias y comerciales, con particulares y con todas las instituciones crediticias y demás instituciones oficiales o particulares; solicitar creditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y gipos, endosarlos y negociarlos.

Art. 13°) En caso de disolución de la socicdad el socio u socios que se hicieren cargo del activo y pasivo, deberán restituir al saliente o salien tes, el capital y utilidades que le correspondiere en efectivo o en cuotas a convenir.

Bajo las trece cláusulas que preceden, los contratantes declaran formalizado el presente contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmándose para constancia cos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, debiéndose aplicar el sellado de ley en el original que se inscribirá en el Registro Púplico de Comercio, en concordancia

con lo que dispone la ley de la materia.— E|L: Cinco; domiciliados.— Valen.— S|B: Cuarenta.— Vale.—

Pr. Julio Abdo — Dr. Luis Abdo — Dr. Alberto Manuel Abdo — Delia Mercedes Abdo.

e) 4|9 a1 18| 10 |56.

RECTIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Nº 14436 — PRIMER TESTIMONIO.— ES-CRITURA NUMERO DOSCIENTOS DIEZ.—

En esta ciudad de Salta, República Argentina, a los cinco días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis, ante mí JULIO RAUL MENDIA, escribano autorizante titular de_l Registro número once y testigos que al final se expresan y firman, comparece don JUAN BAUTISTA LUCIO MESPLES, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sara Marta Berta García de Alamo de Mésples, do miciliado en la calle Zuviría número ochocientos treinta, mayor de edad, vecino de esta ciu dad, hábil de mi conocimiento personal, doy fe y dice: Que concurre en su caracter de socio de la Sociedad denominada "Electroquímica del Norte Argentino" Sociedad de Responsabilidad Limitada, como lo acredita con el con trato social que se encuentra trasncripto al fo lio mil cuatrocientos noventa y nueve, escritura número seiscientos seis de fecha veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos cincuen ta y cinco, que pasó por ante mí, doy fe, y reproducido en sus partes pertinentes dice así: "Escritura número seiscientos seis.— Dación en pago.— Inmueble. En esta Ciudad de Salta, Re pública Argentina, a los veinte y cuatro días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí Julio Raúl Mendía, ... Escritura número doscientos sesenta y cua tro.- De Contrato de Sociedad. En la ciudad de Salta, República Argentina, a diez y nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen los señores Juan Bautista Lucio Mesples, que firma Juan Mésples, argentino y don Angel A. Sbrogió... Que han convenido constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada... Electroquímica del Norte Argentino Sociedad de Responsabilidad Limitada ... El objeto de la Sociedad es la fabricación y venta de placas para acumuladores...La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio señor Juan Bautista Lucio Mesples.. otorgar y firmar los instrumentos públicos o

privados que se requieran".— Es copia doy fé, y el compareciente agrega: Que concurre a este acto con el objeto de prestar expresa conformidad a la cesión de la totalidad de las doscien tas cincuenta cuotas sociales que tenía su consocio don Angel Aldo Sbrogió en la Sociedad denominada "Electroquímica del Norte Argentino" Sociedad de Responsabilidad Limitada, que ratifica en todos sus términos la escritura de cesión, número ciento cuatro de fecha veinte y siete de julio de este año, autorizada en esta ciudad por el suscrito escribano, de cuyo testimonio se tomó nota en el Registro Público de Comercio de la Provincia, al folio treinta y scis, asiento número tres mil quinientos seis del libro veinte y siete de Contratos Sociales, mediante la cual, el señor Sbrogió hizo cesión de doscientas cuarenta cuotas sociales a doña Sara Marta Berta García de Alamo de Mes ples, y diez cuotas a don Pablo Miguel Mesples, que también presta anuencia a la incorporación de los nuevos socios antes nombrados a la sociedad y el egreso de la misma del cedente Angel Aldo Sbrogió.— Previa lectura que le dí, el compareciente ratificó su contenido y firma por ante mí y en presencia de los testigos del acto que suscriben don Ricardo Fernández Dorré y don Domingo Campos, vecinos, mayores, hábiles de mi conocimiento, de todo lo que doy fé. Queda redactada la presen te escritura en dos sellos notariales numerados veinte y cinco mil seiscientos treinta y cin co y el presente que se firma veinte y cinco mil seiscientos treinta y seis.-

Sigue a la escritura anterior que termina al folio seiscientos diez del protocolo a mi cargo de este año. — Juan Mesples. — Tgo. R. Fernández. Tgo. D. Campos. — Ante mí J. R. Mendia. Escribano. — Hay sello. — Concuerda, con la escritura matriz de su referencia, doy fé.

Para el compareciente expido este primer testimonio que firmo y sello en lugar y fecha de su otorgamiento.

raspado —doy— vale.— Julio Raul Mendia — Escribano

e) 10 al 18 9 56.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 14433 - RADIO CLUB SALTA (F.A.R.A.)

El Radio Club Salta cita a sus asociados

para la asamblea anual ordinaria habiéndose fijado para el día 17 de setiembre a horas 19.— para la realización de la misma y con el objeto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- a) Consideración de la memoria.
- b) Balance de la tesorería.
- c) Elección parcial de la Comisión Directiva para designar el Presidente, Vice-presidente, 3 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes y el órgano de fiscalización,

FRANCISCO MARTIN, Presidente

JUAN C. KUEHL. Secretario

e) 7 al 11|9|56

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES-

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los spisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno qualquier crior en que se hubiero incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De zenerdo al decreto Nº 5645 de: 11/744 ca obligatoria la publicación en este Sotetin de los balances trimestrales, los que cozarán de la bonificación establecida por el Eccreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1956.